

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 20<sup>a</sup>, en miércoles 21 de abril de 2021**

**Ordinaria**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:23 a 20:04)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,  
Y JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1251
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1251
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1251
IV. CUENTA.....	1251

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de la Senadora señora Goic y de los Senadores señores Chahuán, Coloma, De Urresti y Girardi, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 19, número 1º, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías (13.827-19) (se aprueba en particular).....	1254
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial (11.705-25) (se aprueba en particular con modificaciones).....	1271

**VI. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1301
Situación de Carlos Peyrin en centro de detención en Región del Biobío. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	1302
Reasignación de recursos a alcaldes y a funcionarios de la salud primaria y para conectividad de estudiantes vulnerables. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	1304

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre muerte digna y cuidados paliativos (7.736-11, 9.644-11, 11.577-11 y 11.745-11, refundidos).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 120, de 1960, de Hacienda, Ley Orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia, para incorporar entre los beneficiarios de los fondos que indica, al Cuerpo de Voluntarios de los Botes Salvavidas (13.476-05).
- 3.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago (13.654-03).
- 4.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (12.409-03).
- 5.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, de copropiedad inmobiliaria (11.540-14).
- 6.- Moción de los Senadores señor Bianchi, señora Provoste y señores Alvarado, Elizalde y Navarro, con la que inician un proyecto de ley que exime del requisito de realizar práctica laboral o profesional a los estudiantes de especialidades asociadas al turismo, hotelería y gastronomía (14.194-04).
- 7.- Certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado recaído en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales, en las condiciones que indica (13.950-07, 14.054-07 y 14.095-07, refundidos).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Bianchi Chelech, Carlos
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Chahuán Chahuán, Francisco
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroovic, Carolina
- Insulza Salinas, José Miguel
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Ossandón Irrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Castro Prieto, Juan
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Galilea Vial, Rodrigo
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Montes Cisternas, Carlos
- Órdenes Neira, Ximena
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Sabat Fernández, Marcela
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y el Secretario General de Gobierno, señor Jaime Bellolio Avaria.

Asimismo, se encontraban presentes la Subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell Awad, y el Subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Las actas de las sesiones 15ª, ordinaria, 16ª y 17ª, especiales, en 14, 15 y 19 de abril, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

## Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el que hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales (Boletín N° 12.826-13).

—**Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

## Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha aprobado el proyecto de ley sobre muerte digna y cuidados paliativos (Boletines Nos 7.736-11, 9.644-11, 11.577-11 y 11.745-11, refundidos).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Con el segundo comunica que aprobó el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 120, de 1960, de Hacienda, Ley Orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia, para incorporar entre los beneficiarios de los fondos que indica, al Cuerpo de Voluntarios de Botes Salvavidas (Boletín N° 13.476-05).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Con el siguiente señala que ha dado su aprobación, con las enmiendas que indica, al proyecto de ley que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago (Boletín N° 13.654-03) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

Con el subsiguiente hace presente que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, con la excepción que señala, e indica la nómina de los Honorables señores Diputados que concurrirán a la Comisión Mix-

ta que debe formarse (Boletín N° 12.409-03) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Se toma conocimiento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Corporación, se designa a los integrantes de la Comisión de Economía para integrar la referida Comisión Mixta.**

Con el penúltimo informa que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, y el Código Procesal Penal (Boletín N° 12.135-03) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los antecedentes.**

Con el último comunica que ha tomado conocimiento del rechazo por parte del Senado de las enmiendas introducidas por esa Corporación al proyecto de ley de copropiedad inmobiliaria e indica la nómina de los Honorables Diputados que concurrirán a la Comisión Mixta que debe formarse (Boletín N° 11.540-14) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional: Envía diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

Artículos 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 10.629-21, 10.643-21, 10.624-21).

Artículo 506 del Código del Trabajo (Rol N° 9.913-20).

Artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 294 bis y 494, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 10.481-21).

Artículos 5°, inciso segundo, 10, y 11, letras b) y c), de la ley N° 20.285, sobre acceso

a la información pública (Rol N° 10.484-21).

Artículo 318 del Código Penal (Roles N°s 10.665-21, 10.638-21).

Artículo 9°, inciso segundo, de la ley N° 21.226, respecto de la frase “en forma absoluta”, contenida en este precepto (Rol N° 10.714-21).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 10.589-21, 10.649-21, 10.651-21, 10.627-21, 10.631-21, 10.617-21, 10.713-21, 10.610-21, 10.652-21, 10.650-21).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 9.998-20, 9.958-20, 9.710-20, 9.837-20 y 9.825-20).

—**Se manda archivar los documentos.**

#### Moción

De los Honorables Senadores señor Bianchi, señora Provoste, y señores Alvarado, Elizalde y Navarro, con la que inician un proyecto de ley que exime del requisito de realizar práctica laboral o profesional a los estudiantes de especialidades asociadas al turismo, hotelería y gastronomía (Boletín N° 14.194-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

Respecto a la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

¿Hay alguna otra comunicación, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, señor Presidente.

Solamente cabe hacer presente a Sus Señorías que respecto de los dos primeros proyectos que figuran hoy en el Orden del Día, relacionados con informes de Comisiones Mixtas para resolver divergencias suscitadas durante

la tramitación, primero, del proyecto que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y sustituye a la Oficina Nacional de Emergencias, y segundo, del proyecto de ley que modifica las leyes N°s 19.968 y 20.066 para imponer una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar, no se recibieron los respectivos informes de ambas Comisiones.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Hay que hacer un esfuerzo en el funcionamiento de las Comisiones Mixtas. Entendemos que, conforme a los acuerdos que tomamos, no alcanzaron ayer a despachar esos dos proyectos, que son sumamente importantes y estaban dentro de las prioridades que planteamos nosotros, como Senado, para verlos en el día de hoy.

Les recuerdo que mañana vamos a tener sesiones especiales, y la agenda se nos va recargando.

Frente a ello, tendríamos entonces que discutir el proyecto que está en el tercer lugar de la tabla.

Ahora bien, la Presidenta hizo la consulta respecto a la posibilidad de incluir ahora el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo, iniciativa correspondiente al boletín N° 12.702-34.

Yo les pediría a los colegas que pudiéramos acordar incluir dicho informe en el Orden del Día de hoy. Siendo así, pasaríamos a ver en seguida el proyecto signado con el número 3 de la tabla, y el de pesca quedaría en el número 5.

¿Eso es? ¿O la Presidenta planteó colocarlo en primer lugar?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No dijo lugar, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, si les parece, entraremos al análisis del proyecto número 3.

Bien.

## V. ORDEN DEL DÍA

### PROTECCIÓN DE INTEGRIDAD E INDEMNIDAD MENTAL FRENTE A AVANCES NEUROTECNOLÓGICOS

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de la Senadora señora Goic y de los Senadores señores Chahuán, Coloma, De Urresti y Girardi, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 19, número 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías, iniciativa que cuenta con informe de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación y tiene urgencia calificada de “suma”.

Como es una reforma a la Constitución, su aprobación requiere *quorum* especial.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.827-19.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra, señor Secretario, para hacer la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión del 16 de diciembre de 2020 y ahora corresponde su discusión en particular.

La Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay normas del proyecto que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Asimismo, la referida instancia efectuó una enmienda al texto aprobado en general, consistente en la sustitución de su artículo único, la cual fue aprobada por unanimidad. Corresponde, en consecuencia, pronunciarse sobre dicha modificación unánime.

Finalmente, la Comisión hace presente que el artículo único del proyecto de reforma constitucional modifica el Capítulo III de la Carta Fundamental. Por lo tanto, en virtud de lo di-

spuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República, debe ser aprobado por las dos terceras partes de las señoras Senadoras y los señores Senadores en ejercicio, esto es, 29 votos favorables.

Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, la enmienda realizada por la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación y el texto como quedaría de aprobarse dicha modificación, boletín que también está disponible en la plataforma informática de esta sesión remota y ha sido remitido al correo de todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

En discusión general el proyecto.

Le solicito al Presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro que pueda dar el informe correspondiente.

Senador Girardi, tiene la palabra.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidente.

A mí me parece que este proyecto representa un desafío muy importante para Chile, porque se trata de una iniciativa que se está transformando en un modelo que está siendo observado por muchos países y numerosos Congresos a nivel mundial.

Este proyecto en realidad nace de la colaboración de la ciencia de frontera a nivel del planeta, de la ciencia chilena, de las universidades chilenas.

No digo que nosotros, los Senadores, no hayamos tenido un protagonismo. Lo tuvimos, pero yo diría que esencialmente nació de una preocupación de la Universidad de Columbia y del proyecto Brain, que fue el que creó Obama para analizar el cableado del cerebro humano, en la misma perspectiva en que lo había hecho Clinton para descifrar el genoma humano. Fue la principal apuesta científica que hizo el ex Presidente americano y nombró para ese proyecto, que involucra 6 mil millones de dólares,

a Rafael Yuste, científico y Jefe de Neurociencia de la Universidad de Columbia, en Estados Unidos; además, dirige más de setecientos centros científicos a nivel mundial.

Gran parte de los avances que ha habido en inteligencia artificial se deben a los adelantos en neurociencia. Solo puedo decir, por ejemplo, que la revolución que estamos viviendo en materia de algoritmos y de inteligencia artificial, llamada “*deep learning*” o “aprendizaje por reforzamiento”, fue a partir de la investigación que se hizo en neurociencia sobre la corteza visual.

Lo que hace el aprendizaje por reforzamiento, el *deep learning*, que es lo que ha cambiado la historia de la inteligencia artificial en el mundo, es emular justamente la corteza visual, y esas investigaciones fueron hechas por equipos de neurociencia.

Por lo tanto, hay una vinculación directa entre el avance de la inteligencia artificial, el desarrollo de los algoritmos y la investigación que se hace sobre la corteza cerebral humana.

¿Por qué digo esto? Porque el mismo equipo de Rafael Yuste creó un colectivo de veinticinco de los más importantes neurocientíficos del planeta. Son los que lideran el Proyecto Brain a nivel mundial y crearon un grupo que se llama “The Morningside Group”, y empezaron a plantear su preocupación respecto de lo que ellos llaman “la última frontera”, que es la capacidad de las neurotecnologías de que disponemos hoy día de ir mucho más allá. Tenemos las plataformas, como Facebook, como Google, que son capaces de anticipar nuestras conductas, de predecirlas, o de modificarlas incluso, pero lo hacen a partir de los datos que nosotros generamos.

Por eso es que el principal objetivo de las plataformas y las aplicaciones es la captura de datos, porque con esos datos, utilizando estos algoritmos, estas tecnologías de aprendizaje por reforzamiento, logran predecir conductas, anticiparlas, para así neuroprogramar a las personas.

Pero estamos hablando de algo que va mucho más allá -por eso se llama “la última frontera”-, que es la capacidad de las neurotecnologías de leer directamente el cerebro de un ser humano. Es decir, no mediante datos: se trata de poder saber directamente lo que una persona está pensando, lo que una persona está sintiendo, lo que una persona tiene en su inconsciente. Esa persona ni siquiera sabe cuál es su inconsciente, pero este se puede leer a través de estas neurotecnologías.

El problema es que además, si pueden leer, estas neurotecnologías pueden introducir dentro de los cerebros de las personas, sin que ellas se den cuenta y sin que su cerebro lo pueda detectar, emociones, sentimientos o historias de vida. Se puede introducir una historia de vida producto de diseño dentro de un cerebro y ese cerebro no tiene cómo saber que eso nunca fue una vivencia propia, sino que es una vivencia introducida.

¿Cuál es el problema? Que estas tecnologías se están industrializando y ya tenemos, por ejemplo, el proyecto de Neuralink, de Elon Musk, que el 23 de agosto del año pasado dio a conocer su primera interfase cerebro-cerebro, cerebro-máquina, que justamente permite leer los cerebros. Esto generó una alerta mundial del mundo científico, lo mismo que sucedió con la bomba atómica. Los científicos que desarrollaron la energía nuclear en los años cuarenta alertaron sobre los riesgos de la energía nuclear. Acá son los mismos científicos que están desarrollando estas neurotecnologías los que están alertando sobre esto.

Estas neurotecnologías, al mismo tiempo, son fundamentales para el futuro de la humanidad, porque pueden ser usadas con un fin médico. Por ejemplo, a personas que tienen alzhéimer se les puede reponer su historia de vida, sus recuerdos, sus emociones; a personas que tienen párkinson se les pueden recablear sus conexiones neuronales; y lo mismo a personas que tienen esquizofrenia, que tienen patologías de salud mental.

Entonces, ¿qué es lo que hace este proyecto? Este es un primer proyecto, porque estamos tratando también una ley que establece el derecho a la privacidad mental, el derecho a la identidad y a la autonomía personal, el derecho al libre albedrío. Porque, si se pueden usar indiscriminadamente estas tecnologías, se terminó la libertad del humano, se terminó su capacidad de decisión, porque puede ser conectado a un computador que tome el pilotaje, que tome el control de ese cerebro; o una persona puede introducir en el cerebro de otro, como decía, emociones, odio, amores o historias que no son historias propias.

En consecuencia, el primer proyecto es esta reforma constitucional, y quiero decir que ella fue íntegramente redactada por el Morningside, por estos 25 neurocientíficos liderados por Rafael Yuste, pero tuvo algo muy interesante, que fue un punto de intersección, por primera vez, entre la ciencia mundial de frontera y las universidades chilenas, ya que en este proyecto participó directamente toda la Universidad Católica, porque el rector Ignacio Sánchez tomó el proyecto personalmente, se reunió con todas sus facultades, con todos los decanos, incluso con el Gran Canciller, de la Iglesia católica, y tuvieron un liderazgo fundamental. Lo mismo sucedió con Ennio Vivaldi, quien, por lo demás, es un neurocientífico.

Finalmente, tanto la reforma constitucional como el proyecto tuvieron el protagonismo de esas instituciones, de la universidad chilena con la ciencia más avanzada.

Al mismo tiempo, el Ejecutivo, el Presidente Piñera -evidentemente, uno puede tener muchas diferencias con él, yo en lo personal las tengo en materia política- tomó esta iniciativa de manera muy activa. De hecho, el propio Presidente Piñera presentó una indicación que en cierta manera representaba el consenso de todos los Senadores y las Senadoras, así como de la comunidad científica. Por lo tanto, esta iniciativa se aprobó en el Congreso, en la Comisión de Futuro, por unanimidad.

La idea que tiene el Presidente Piñera es llevar esto a Prosur, para discutirlo con el resto de los presidentes latinoamericanos, y nos comentó que él estaba hablando con los presidentes europeos, para llevar esto también a una discusión mayor.

Nosotros tuvimos un seminario con Rafael Yuste, con Naciones Unidas, con Unesco, con representantes de todos los parlamentos del planeta, y hay, como decía, un interés muy grande en esto. El propio equipo del Presidente Biden llamó a Rafael Yuste para pedirle la información sobre este proyecto; el Secretario General de Naciones Unidas está organizando un seminario sobre este proyecto. Por lo tanto, Chile va a ser el líder, el barco insignia de la primera experiencia de regulación de neuroderechos a nivel mundial.

Nosotros hemos recibido solicitudes de muchos países de enviarles información para poder ir colaborando también a que esta conversación, esta discusión no se haga solo en Chile.

Es muy importante regular esto antes de que se industrialice, porque, si no, va a pasar lo de las plataformas: una vez que se industrializan, ya es imposible.

Ahora, ¿qué hace la ley? La ley hace algo que es muy interesante, que fue idea de este mundo científico: homologar los datos neuronales que son la mente a un órgano. Y así como la ley que nosotros hicimos -fue de iniciativa parlamentaria- sobre donación de órganos, que impide el tráfico de estos últimos, en cierta manera lo que hace la ley que estamos discutiendo es darles a los datos neuronales el *status* de un órgano, a fin de que no se pueda traficar con ellos y de que tenga que haber una indicación médica para poder usar estas neurotecnologías, que son muy invasivas y que, evidentemente, como señalaba, pueden atentar contra la autonomía, el libre albedrío de la persona. La idea es que estas neurotecnologías se puedan usar con indicación médica, al igual que se indica un trasplante cuando hay una necesidad médica que lo justifica.

Lo que estamos viendo es la punta del *iceberg* de lo que viene. Por lo tanto, esta experiencia de regular es muy interesante. Nosotros creamos en la Comisión, junto a los Senadores Chahuán, Coloma, Carolina Goic y De Urresti, un equipo de especialistas en neurociencia, que son cerca de sesenta personas, expertas en plataformas, y acabamos de tener ya dos reuniones con el instituto americano sobre dependencia de drogas, que es el principal centro de dependencia del planeta, que depende del National Institute of Health de Estados Unidos -son instituciones gigantescas-, porque estamos trabajando además en la idea de avanzar luego a regular las plataformas. Toda la evidencia científica demuestra que el uso de plataformas de videojuegos es adictivo, pues libera dopamina. Y ya se constituyó el equipo de cerca de veinte de los principales científicos y científicas en el planeta que están trabajando sobre adicción a drogas y adicción a plataformas, porque la idea es seguir avanzando en otros campos.

Pero esta iniciativa, como señalo, es una iniciativa pionera, y nos parece muy importante que haya nacido de nuestras universidades, de nuestro mundo científico. Ha tenido la participación muy activa del Ministro Andrés Couve, quien además es un experto en neurociencia, del Ejecutivo, de los parlamentarios de esta Comisión y...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias Senador Girardi, Presidente de la Comisión de Futuro del Senado.

Colegas, esta es una reforma constitucional, requiere de dos tercios y hay acuerdo unánime. De manera que les voy a pedir que abramos la votación, para los efectos de ir tomando el parecer de cada Senador, y los que quieran hablar argumentan o fundamentan el voto.

Así que, si hay acuerdo, abriremos la votación.

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Goic, el Senador Insulza me ha pedido si puede intervenir él primero.

¿No hay problema, Senador?

Bueno.

Senadora Goic, usted que es patrocinante de este proyecto, tiene la palabra.

La señora GOIC.— Gracias, Presidente.

Creo que lo que vale la pena resaltar, después del detallado informe que ha entregado el Presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro, es la capacidad que estamos teniendo hoy día de asumir un debate que no es de futuro, sino que debemos ser capaces de enfrentar hoy día, de no llegar tarde una vez más.

En reiteradas ocasiones en la discusión de este proyecto hemos recordado la tramitación de la Ley de Protección de Datos Personales. Todos sabemos que nuestros datos están en la web, a disposición de las plataformas, y hemos sido incapaces -reconozcámoslo-, incapaces de sacar adelante una regulación. Vamos detrás de lo que el mercado hace con nuestros datos.

Acá estamos diciendo: vamos un paso más allá, en términos de proteger lo que probablemente es la esencia del ser humano, su voluntad, sus pensamientos, su capacidad de decidir, haciéndonos cargo de cómo los avances tecnológicos, que pueden ser tan buenos, tan promisorios para el cuidado de nuestra especie, pueden significar también un mal uso, que va en contra de las propias personas, en contra de los propios seres humanos.

Presidente, quiero señalar que me siento muy orgullosa como Senadora de que estemos dando este debate, de que estemos a la vanguardia de una legislación de este tipo a nivel mundial, y de que, además, lo hagamos con los mejores que han sido convocados al Congreso del Futuro, quienes participan, además, confiando en las capacidades que tenemos nosotros de asumir una tarea de esta envergadura.

Es efectivo que esta tramitación, esta discusión se está siguiendo en muchos parlamentos del mundo, pero también en muchos grupos

de científicos, que entienden el riesgo que hay del avance en tanto incidir en el cerebro humano. Por eso es tan valiosa la confianza que ha depositado Rafael Yuste, como neurobiólogo, como profesor de la Universidad de Columbia, como experto en estos temas. Él ha sido parte de un equipo que, vía Zoom, ha estado presente en cada una de nuestras reuniones.

Yo me alegro, de verdad, de la celeridad que le hemos dado a la tramitación de este proyecto, como también de que una iniciativa tan valorada por la ciudadanía, y en forma positiva -lo recalco-, que es de este Senado, que es el Congreso del Futuro, pase de ser una discusión que nos convoca a todos, que nos acerca al desarrollo científico y a la investigación científica, a ser algo que impacta en la definición de la política pública, que impacta en iniciativas concretas, que convoca una comunidad de trabajo donde nos sentamos los legisladores en conjunto con el mundo científico, en conjunto con el Ejecutivo, que entiende que estos no son debates entre el Gobierno y la Oposición, o entre la Izquierda y la Derecha, sino que son justamente los debates de los cuales tenemos que hacernos cargo.

Quiero respaldar esta iniciativa. Creo que es un gran desafío, algo donde necesitamos quizás toda la inteligencia posible para que, efectivamente, abierta la puerta con esta reforma constitucional, después en la otra iniciativa que tenemos, que es complementaria, seamos capaces de buscar la medida justa en la regulación que permita proteger a las personas, pero también avanzar en el desarrollo de la tecnología.

Presidente, reitero mi votación favorable, por supuesto, en el ánimo de que este proyecto se transforme en ley lo antes posible, de que avancemos en la iniciativa complementaria. Pero también me interesa destacar esto que es tan relevante: cómo desde el Parlamento recuperamos la capacidad de pensar en el futuro, de construir política pública en torno a acuerdos, a consensos de los distintos actores,

y pensando no solo en el corto plazo, no solo en el rédito electoral inmediato, sino también en las tareas de las cuales hoy día somos responsables.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Goic.

Vamos a dejar con la palabra al Senador José Miguel Insulza.

Tiene la palabra, Senador.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidente.

Bueno, habiendo ya votado para aprobar este proyecto -o sea, esta decisión-, creo que es importante que saquemos de él algunas lecciones que es necesario considerar.

Esta no es una reforma cualquiera de la Constitución. Es raro, la estamos presentando a la Constitución que esperamos que haya ya sido archivada y terminada en menos de dos años, pero estamos legislando en algo que va a durar bastante más. Probablemente, corresponde más a la próxima Constitución, y ojalá los constituyentes que vamos a elegir pronto decidan, precisamente, mantener este texto. Porque, quiero recordarlo: “El desarrollo científico y tecnológico estará al servicio de las personas y se llevará a cabo con respeto a la vida y la integridad física y psíquica”, dice. Y luego agrega...

Perdón, compañeros, ¿me pueden dejar hablar, por favor?

Muchas gracias.

Y luego agrega: “La ley regulará los requisitos y condiciones para su utilización en las personas,” -la utilización en las personas del desarrollo científico y tecnológico- “debiendo propender especialmente al resguardo de la actividad cerebral, así como la información proveniente de ella”.

No es una tarea pequeña esta, Presidente, está claro. Estamos nada menos que principiando en la regulación del impacto de las neurotecnologías en la vida y la salud de las personas. Las neurotecnologías son un gigante que

crece aceleradamente y tenemos que estar en condiciones, entonces, de elaborar una ley que cumpla con el mejor de los estándares internacionales. Porque, es cierto que, bien aplicadas, las nuevas neurotecnologías propician grandes beneficios a la humanidad entera, pero también en el límite entre el beneficio y el perjuicio hay un deslinde muy fino, al que hay que prestar atención extrema, y muy poco conocido.

Por lo tanto, creo que es necesario dejar en claro por lo menos dos o tres aspectos fundamentales.

Primero, que la irrupción en la vida y la salud, tanto física como psíquica, trae indefectiblemente cambios de conducta severos, que pueden terminar en nuevas patologías, y nuestro país está al debe en la consideración de muchas enfermedades que ni siquiera están cubiertas por el sistema de salud público. La atención de la salud mental en nuestro país es absolutamente deficitaria.

Segundo, tenemos que considerar que los estudios sobre el cerebro humano, por importantes que sean, todavía están bastante carentes de obtener resultados en aspectos tan fundamentales. Con todo lo que se ha estudiado y todo lo que se ha trabajado el cerebro y la inteligencia artificial, seguimos sin saber mucho de fenómenos como el alzhéimer, como el párkinson, y algunos otros. Nuestro conocimiento es escaso.

Y tercero, el propio grupo de científicos que lidera el neurobiólogo Rafael Yuste ha señalado que esta legislación tendría que cubrir cuatro prioridades éticas, que podrían derivar de los potenciales avances de la neurotecnología y la inteligencia artificial. Ellos son ni más ni menos que, primero, resguardar -lo ha dicho la Senadora Goic- privacidad y autonomía; segundo, proteger la identidad y la capacidad de los seres humanos de elegir sus propias acciones; tercero, regular la aumentación artificial de capacidades cerebrales -cosa a la cual se refirió el Senador Girardi-; y cuarto, controlar los sesgos de procesos automatizados de toma

de decisiones.

Estos son cuatro temas que habría que legislar, que son muy diversos unos de otros y que abarcan una enorme cantidad de conocimientos que nosotros no tenemos. Chile es uno de los pocos países del mundo que va a proteger los neuroderechos a través de un proyecto de ley que pretende resguardar la integridad mental, por un lado, y el libre albedrío por otro.

La gran pregunta que yo me sigo haciendo, Presidente -me la hice en la primera votación de esto-, es si estamos en condiciones realmente de desarrollar capacidades, conocimiento y tecnología suficiente como para que esta aprobación de una reforma constitucional se pueda verter en una ley que tenga sentido, en una ley que pueda controlar el avance de los tiempos y estar al día en ese avance.

Es una tarea muy fundamental, Presidente. Yo archivo mis dudas, porque creo que hay que hacerlo, es necesario. Pero la tarea es mucho más importante de lo que aquí muchas veces hemos sido capaces de concebir.

Voto que sí.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Pugh.

Estamos en votación, así que les ruego que vayan manifestando su opción de voto.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que es oportuno reconocer la visión que ha tenido la Comisión de Desafíos del Futuro para hacer realidad y presente legislación que necesitamos tener antes de que estos procesos ocurran. Se critica siempre que vamos atrasados, que constantemente estamos reaccionando. Por primera vez, Chile toma la iniciativa, toma la delantera, con visión de futuro.

Fue en un Congreso del Futuro en el norte, en San Pedro de Atacama, donde se partió discutiendo este tema, que tiene apoyo trans-

versal no solo de los autores de esta moción de reforma constitucional, sino también de todos los que después pudimos participar con indicaciones para aportar a la iniciativa de ley que se discutirá y que permitirá hacer que esto sea realidad.

¿De qué estamos hablando, señor Presidente? De garantizar la libertad del ser humano. Es lo que se hace cuando se protege a las personas, para que las tecnologías o cualquier fuerza externa no vayan a afectar lo más valioso y propio de los seres humanos: su capacidad de decisión.

Las inteligencias artificiales podrán hacer muchas cosas, pero estamos hablando de derechos humanos. Señor Presidente, la libertad de expresión, que ha sido tan manipulada últimamente, es un derecho humano esencial; es un derecho de humanos, no de máquinas ni de inteligencias artificiales ni de *bots*. Por tanto, no podemos dejar que intervengan en procesos sociales ni en procesos humanos.

Ya existe, entonces, manipulación.

Por eso, al igual que la Unión Europea, vamos a tener que regular uno de los cuatro sesgos que señaló un Senador que me antecedió en el uso de la palabra: el de las inteligencias artificiales y sus capacidades para hacer cosas. Y sobre ellas después dicen: “No, es el algoritmo, es la máquina”.

No existen algoritmos éticos, señor Presidente, sino programadores y programadoras éticas, quienes fueron capaces de hacer buenos programas, para que después las inteligencias artificiales respeten la libertad de las personas, partiendo por un derecho que ya está consagrado, a propósito de lo cual espero que la iniciativa pertinente avance en la Comisión de Hacienda. Me refiero al derecho a la protección de los datos personales. Esos datos son esenciales y tienen que ser garantizados con urgencia y con máxima autonomía.

¿De qué estamos hablando, entonces? De que los datos que se guardan en el cerebro no sean cambiados por formas externas. Hoy día

existe la tecnología de Neuralink. Incluso, nuestros investigadores de ciberseguridad más destacados están participando en estos momentos en las conferencias de *biohacking*. ¿Y qué es el *biohacking*? Hackear el cerebro, al que no solo se le puede leer la información, sino también implantarle información.

Esa es la frontera del conocimiento en la que estamos, y de allí que sea tan importante respetar la dignidad de las personas, garantizándoles su libertad. Por eso estamos haciendo esta reforma constitucional ahora, sin perjuicio de que nuestra Constitución debe seguir perfeccionándose, y ojalá se iluminen todos aquellos que quieran reescribirla. ¿Por qué? Porque se han logrado consensos y acuerdos.

Primero fue la reforma constitucional sobre los datos personales, que se protegen igual que a la vida; luego viene esta reforma, que busca proteger la esencia de la persona, su parte neurológica, lo cual demuestra que nos estamos anticipando, adelantando a un cambio brutal.

La tecnología en red, la capacidad de cómputo de los supercomputadores que podrán ejecutar esos algoritmos y las redes neuronales, que van a poder desarrollar mecanismos de inteligencia artificial, nos van llevando a un límite de lo ético. ¿Hasta dónde? Hasta donde lo regulemos.

Por lo mismo, los legisladores tenemos que prepararnos para hacer bien esto y anticiparnos. No podemos permitir el despliegue de sistemas automatizados que no hayan sido regulados correctamente, porque afectaremos la esencia básica de las personas: su libertad.

Felicito nuevamente a los autores de la moción y adhiero a ella. Creo que estamos avanzando. Los invito a participar de la discusión para que esta reforma constitucional se haga realidad. Así, el ejemplo visionario que Chile deja en pandemia, al adelantarse en esta materia, servirá a otros países después.

Este proyecto permitirá construir un marco regulatorio para garantizar las libertades y los derechos humanos de las personas en este

mundo tecnológico de la cuarta revolución industrial, de la inteligencia artificial, en la cual se necesita ciberseguridad.

Señor Presidente, habiendo dicho lo anterior, anuncio mi apoyo y voto a favor.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Se le agradece también que siempre termine en el tiempo que corresponde.

Les recuerdo que estamos en votación.

Ha pedido la palabra el Senador Quintana, para fundamentar su voto. Les pido a los demás, por favor, que procedan a votar. Luego están inscritos los Senadores Quinteros y Coloma, en ese orden.

Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidente.

También quiero felicitar a los autores de esta iniciativa, al Senador Girardi, a la Senadora Goic y al resto de los firmantes.

La verdad es que son muy pocos los países en el mundo cuya institucionalidad está hoy día dando este debate. Hay personas que han escrito sobre la materia; muchos nos han visitado en los Congresos del Futuro, pero son muy pocos los Parlamentos que están discutiendo sobre este asunto.

Dignidad humana significa que un individuo siente respeto por sí mismo y, a la vez, es respetado y valorado. Según nuestra jurisprudencia, es “la cualidad del ser humano que lo hace acreedor siempre de un trato de respeto, porque ella es la fuente de los derechos esenciales y de las garantías destinadas a obtener que sean resguardadas”.

“Dignidad” ha sido la palabra más repetida en las movilizaciones sociales en nuestro país y, muy probablemente, la Nueva Constitución será la Constitución de la dignidad.

A este Congreso le corresponde darle contorno y sentido a esa palabra, asumiendo que, al igual que todos los conceptos, se encuentra en constante evolución y que los avances

y desafíos del siglo XXI le otorgan un nuevo significado.

La dignidad, al igual que la justicia, la igualdad o la privacidad, está siendo amenazada por los posibles malos usos de la neurotecnología, entendida como el conjunto de métodos e instrumentos que permiten una conexión directa de dispositivos técnicos con el sistema nervioso.

Aquel es el objetivo último de la consagración constitucional del derecho a la neuroprotección, que contiene dentro de sí los siguientes derechos: a la privacidad de la información producida por la actividad cerebral; a la identidad personal y la autodeterminación; a la igualdad frente al aumento de capacidad cerebral, y al control de sesgos de los algoritmos, en torno a lo cual evidentemente, como decía el Senador Pugh, la ética debe jugar un rol fundamental.

Con esta reforma, presentada de manera transversal a partir del trabajo de la Comisión de Desafíos del Futuro y del Congreso del Futuro, que llena de orgullo a este Senado, la protección de los neuroderechos se instala en la actual Constitución e, inevitablemente, en el debate de la futura Convención Constitucional. Chile se pondrá a la vanguardia mundial con una legislación que, probablemente, comience a ser replicada en muchas partes del mundo.

El estudio pormenorizado del cerebro humano es un hecho, y hay multimillonarios recursos de agencias públicas y privadas destinados a ello. En ese contexto, el autoritarismo digital es un nuevo frente que la política está obligada a enfrentar, si queremos garantizar las libertades y la dignidad de las personas, porque el respeto y la valoración del ser humano hoy dependen de nuevas perspectivas, además de la material.

El reconocido historiador Yuval Harari ha señalado que, en retrospectiva, la humanidad resultará ser solo una onda en el flujo cósmico de datos. De la política depende, de nosotros depende que esa onda se dirija en la dirección

del bien y del progreso y no en la de nuestra propia destrucción.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quintana vota a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a dejar con la palabra al Senador Quinteros, para que fundamente su voto.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidente.

Debemos reconocer que el Congreso del Futuro ha traído año a año a Chile un conjunto de temas científicos, que evidencian un impresionante desarrollo de las tecnologías y que ponen una voz de alerta respecto de la necesidad de normar los nuevos escenarios que se avecinan en este cambio científico-tecnológico, considerando las implicancias que ello trae consigo.

Este proyecto es fruto de dicho evento científico y busca proteger la integridad física y mental de las personas, ante la intervención, alteración o modificación directa de nuestro cerebro por medios tecnológicos. Hoy, cuando existe ya la posibilidad de establecer conexiones entre el cerebro y tecnologías extracorpóreas con el fin de alterarlo o modificarlo, nos enfrentamos a un tema doblemente complejo: tiene que ver no solo con las ciencias exactas y biológicas, sino también con cuestiones éticas, sociales y hasta políticas.

Sin embargo, este no es un tema que convoque consenso. Mientras algunos expertos empujan la idea de establecer un nuevo conjunto de derechos para las personas, que garantice un marco de protección a su seguridad, a su privacidad o integridad; otros especialistas apuntan a que no sería necesario generar un nuevo marco legal, puesto que el existente entrega ya las certezas necesarias, como señala un documento elaborado por la Universidad de Valparaíso, según el cual “estaríamos cautelando de nuevas amenazas a viejos derechos humanos”.

También hay quienes señalan que resulta

contradictorio otorgar rango constitucional a la protección de la integridad del cerebro humano frente a la neurotecnología, si en la práctica -dicen- no hay capacidad para defender otros derechos fundamentales que los que ya están consignados en la Constitución.

No obstante, Presidente, el debate en torno a esta materia no hace más que otorgar legitimidad a la necesidad de contar con un instrumento legal que ofrezca por lo menos un punto de partida para encarar un futuro cuya única certeza es el cambio; sobre todo, cuando las tecnologías ocupan cada vez más un lugar de trascendencia en nuestras vidas, ya sea en la ciencia, en la medicina, en la construcción de vínculos sociales, en la publicidad, en la seguridad y también, por cierto, en la política.

Los avances en neurociencia para generar inteligencia artificial y la posibilidad de que estas tecnologías tengan incidencia a futuro en el comportamiento humano deben contar con determinados límites, tal como lo señalara el neurocientífico que acá se ha nombrado varias veces, Rafael Yuste: “La identidad mental es un derecho que no puede ser manipulado y cualquier intervención, por motivo de salud, debe estar regulada legalmente”.

Un tema que ocupa a muchos países en la actualidad es la participación de las grandes corporaciones tecnológicas en la segmentación de la sociedad, en la identificación de sus preferencias económicas, lealtades políticas y emociones para modificarlas o alterarlas.

Mucho de eso ya se hace a través de la motorización de nuestros dispositivos móviles. No deberíamos esperar a que la realidad nos sobrepase y a que en el futuro cercano la implementación de una microprótesis pueda otorgar información a un tercero y, sobre todo, poder para incidir en el comportamiento de una persona. No estamos ya frente a un mero ejercicio de ciencia ficción. El desarrollo de nuestra sociedad, su avance tecnológico, nos propone dilemas que todavía no alcanzamos a dimensionar en su totalidad y, de seguro, va

abriendo el campo para nuevos derechos y obligaciones.

El Congreso del Futuro, en sus próximos eventos, debería seguir tratando estos temas. La protección del individuo es también la protección de la sociedad y de toda nuestra organización política.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Quinteros, ¿cómo vota usted?

No le escuchamos. Se desactivó su micrófono.

El señor QUINTEROS.— Voto nuevamente a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

No le habíamos escuchado la primera vez.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

No cabe duda de que este es un día importante para la Comisión del Futuro y para quienes hemos recibido esta invitación del Senado a pensar juntos en lo que se nos viene y tratar de generar un marco aceptable, moral y éticamente, y práctico desde una perspectiva científica.

Esta iniciativa es fruto de un esfuerzo grande y largo de la Comisión, como lo ha descrito con acierto su Presidente, lo que se refleja no solamente en la enorme cantidad de reuniones formales de dicho órgano, sino también en la participación de los equipos asesores que nos ayudaron, de universidades y especialistas de distintas partes del mundo, para buscar una respuesta del mundo político ante una incertidumbre de los ámbitos social y científico: cómo entender de la neurociencia -genera fascinación a algunos, temor a otros- y cómo darle un encuadre dentro de lo que uno entiende que deben ser los principios comúnmente aceptados, en términos de aprovechar el enorme potencial que esto tiene en la vida.

Este siglo probablemente va a ser identificado históricamente como el siglo de la inteligencia artificial, en el cual la neurociencia

tiene un papel muy importante.

Hay que ver cómo se acoge este paso con actitud positiva, pero sin dejar de cuidar -y con razón se ha dicho que en otros momentos no ha ocurrido de igual manera- que los efectos de estos cambios sustanciales y bienvenidos no afecten aquello que tiene que ver con la identidad profunda de la persona humana.

Es un desafío enorme. Yo entiendo que algunos vean con cierto escepticismo que esto pueda tener una perspectiva legislativa; pero, si el mundo de las leyes, que mandan, prohíben o permiten, históricamente ha sido capaz de ir alentando derechos que en su momento aparecían tan relevantes como estos, yo creo que hay que hacer este esfuerzo.

El primer desafío -y voy a detenerme en esto- es determinar dónde ubicar esta garantía constitucional. Dentro del artículo 19 de la Constitución había muchas fórmulas posibles, en distintos aspectos.

Al final, se vinculó a la garantía del numeral 1º. Se propone lo siguiente: “El desarrollo científico y tecnológico estará al servicio de las personas y se llevará a cabo con respeto a la vida y a la integridad física y psíquica”. Recordemos que esto último era el concepto original del artículo 19, número 1º.

En ese marco se debe entender este desarrollo tecnológico y científico: siempre respetando la vida y la integridad física y psíquica. Y la palabra “psíquica” no es una expresión que haya que decir a la rápida, porque fue objeto de numerosas discusiones.

Ese es el mérito que esto tiene: haber podido concordar dónde ubicar esta garantía; qué sentido le damos, y disponer que se debe generar una ley -va a ser muy compleja; ya la estamos viendo-, que “regulará los requisitos y condiciones para su utilización en las personas, debiendo propender especialmente al resguardo de la actividad cerebral,” -este tema científico, que a mí me excede poder explicarlo, fue largamente debatido en términos de determinar a qué norma constitucional había

que vincularlo- “así como la información proveniente de ella”.

Entonces, este es un avance sustancial. Se toma un tema nuevo del mundo tecnológico y se trata de entenderlo en la perspectiva de la persona humana, con su integridad física y psíquica.

Para nosotros es importante que Chile pueda mostrar, como han dicho otros Senadores -y no es fácil poder exhibirlo en muchos campos-, una suerte de test de unidad en que somos capaces de pensar juntos, desde visiones muy diferentes, algo que al final nos define como persona humana, en la lógica de la integridad física y psíquica.

Y damos a esto una connotación de la mayor relevancia al obligar que una ley establezca esos marcos, pero no en cualquiera lógica, sino resguardando la actividad cerebral. Si al final no fuéramos capaces de hacer esto, ocurriría que la voluntad, el atributo más relevante de la persona, no va a poder tener la autonomía que se supone.

Esa es la importancia, Presidente, de esta reforma; esa es la relevancia de este cambio legislativo, y espero que sea bien comprendido.

Voto a favor de esta reforma constitucional.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Juan Antonio Coloma.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Francisco Chahuán, para que fundamente su voto.

El señor CHAHUÁN.— Gracias, Presidente.

Primero, quiero señalar que esto es fruto de un trabajo colectivo donde la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación ha sido capaz de avanzar en forma sostenida para traer a nuestro país la discusión de los temas de vanguardia.

También quiero agradecer en forma muy especial a Guido Girardi, como Presidente de la Comisión, que junto con todos y cada uno de los miembros hemos podido materializar finalmente uno de los eventos más importantes de difusión científica a nivel global.

¡Y es este Senado de la República, es este Congreso Nacional el que organiza el cuarto evento de difusión científica más importante del mundo! ¡El único organizado por una comisión legislativa, por un Senado! ¡El único totalmente gratuito!

Y justamente ha sido en el marco de ese Congreso del Futuro y de esa Comisión, como bien se ha dicho, que se ha logrado integrar a la Academia de Ciencias, a los rectores de universidades, a los premios nacionales, a la ciencia que se hace en cada uno de los centros de formación, a las universidades regionales, para pensar holística, pluridimensionalmente los desafíos que vienen por delante.

Y aquí yo quiero hacer una mención especial. Fue invitado al Congreso del Futuro el doctor Rafael Yuste. Y él nos ilumina respecto de los desafíos que tienen las neurotecnologías para adelante al decir: “Acá hay que tomar especial atención en poder regular la interfaz cerebro-máquina”.

Y a partir de esa reflexión producida en el Congreso del Futuro, organizado por este Senado de la República, se dio inicio a una discusión legislativa que, sin lugar a dudas, es icónica a nivel mundial.

Quiero decir, Presidente, que están observando esta discusión la Unión Europea, Estados Unidos, los países desarrollados, porque esta va a ser la primera regulación, que no pretende agotar el tema, pero que nos indica que los desafíos del futuro son hoy, que los desafíos del futuro son en el presente. Y eso implica reconocer el trabajo tanto del doctor Rafael Yuste como de Sara Goering, quienes juntos han liderado a través del Morningside Group la necesidad de establecer las condiciones que nos permitan asociar y precaver los desafíos de las neurotecnologías en relación con los principios y el derecho a la indemnidad mental, pero que derivan de un principio mayor, que es el principio de la dignidad humana.

Yo diría que este es el tema más de fondo, y es lo que estamos intentando en virtud de esta

reforma constitucional y de esta reforma legal que van aparejadas.

En tal sentido, quiero agradecer al Presidente Piñera, quien nos recibió junto al Presidente de la Comisión, Guido Girardi, y nos comprometió que en el marco de la comunidad latinoamericana Chile iba a constituirse en el motor, ¡el motor!, para que en definitiva tengamos una nueva regulación sobre la protección de los neuroderechos.

¿Qué está asociado a los neuroderechos? El derecho a la privacidad mental, los datos cerebrales de las personas; el derecho a la identidad y a la autonomía personal; el derecho al libre albedrío y a la autodeterminación; el derecho equitativo a la aumentación cognitiva, cuando eso sea posible -ya lo está siendo en varios países, y en los más está en estudio la incorporación de chip para aumentar las capacidades cognitivas de las personas-; el derecho a la protección de sesgos de algoritmos o procesos automatizados de tomas de decisiones.

O sea, de lo que estamos hablando acá...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cómo vota, Su Señoría?

El señor CHAHUÁN.— ¿Puedo concluir, como autor de la norma?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Es que no puedo hacer excepciones, Senador Chahuán. Cierre su intervención, por favor.

El señor CHAHUÁN.— Entonces, esto deriva del concepto mismo del derecho a la neuroprotección, la dignidad humana y la necesaria consagración a nivel constitucional.

Y fue justamente la doctrina constitucional alemana de la posguerra, después de las atrocidades cometidas por el régimen nazi, la que se erigió con fuerza a través de las ideas kelsenianas de entender claramente que la dignidad humana debe estar consagrada en nuestros marcos legales y constitucionales.

También ha sido parte de la dogmática en nuestro país a través de los fallos del Tribunal Constitucional, que sitúan justamente la dignidad humana como un dato esencial de la cual

erigen nuevos derechos.

Pero, como dice Kelsen, este no es un proceso único. El futuro va...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast ha solicitado adelantar su voto sin fundamentar.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Araya también ha solicitado adelantar su voto sin fundamentar.

Senador Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Ha solicitado también adelantar su voto sin fundamentar el Senador señor Juan Ignacio Latorre. ¿Cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.  
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?  
 La señora ALLENDE.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?  
 El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?  
 La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?  
 El señor CASTRO.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Galilea, ¿cómo vota?  
 Senador señor Guillier, ¿cómo vota?  
 El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?  
 El señor HUENCHUMILLA.— Señor Presidente, había pedido la palabra. Voy a intervenir ahora, si usted me permite.  
 Presidente, hace unos días, a propósito del proyecto sobre internet, yo me preguntaba cuál era el rol de la política frente al avance de la tecnología; qué tenía que decir la política frente a los inmensos avances científicos y tecnológicos que ha sufrido la humanidad en los últimos años, en las últimas décadas, en los últimos siglos.  
 Para ser justo, digamos que aquí hay una respuesta de la política a los avances científicos. A mi juicio, es justo reconocer en la discusión

de este proyecto el gran trabajo que ha hecho la Comisión de Desafíos del Futuro. Creo que eso nos prestigia como Senado y como país, y es justo reconocer el gran liderazgo que, al efecto, ha tenido y tiene el Senador Guido Girardi. Yo pienso que debemos ser generosos los Senadores y las Senadoras y reconocer esta labor, muy valorada a nivel mundial, realizada como Congreso gracias al liderazgo de esa Comisión y en particular del Senador Guido Girardi.

No creo exagerar, señor Presidente, si pienso que estamos en un momento histórico. Porque en el pasado en algún momento se reconocieron, cuando avanzó la tecnología, los derechos civiles, hace más de doscientos años; después fueron los derechos políticos; luego, los derechos económicos y sociales; después, los derechos ambientales; y hoy día estamos reconociendo ya la última generación: los neuderechos.

Porque aquí lo que queremos es proteger a los seres humanos frente al avance de la tecnología artificial y de las máquinas. La pregunta es cómo vamos a proteger al ser humano frente al aumento de la capacidad del cerebro en condiciones de igualdad, para que no sigamos abriendo la brecha que hoy día existe, en la profunda desigualdad entre los seres humanos.

El cerebro va a producir más, pero tiene que ser resguardada la igualdad de todos los seres humanos para acceder a esas tecnologías.

El cerebro va a producir más. ¿Cómo vamos a resguardar su privacidad, como aquí se ha dicho?

Y, por último, ¿cómo vamos a resguardar la libertad del ser humano, su autodeterminación, en virtud del efecto que puede producir la inteligencia artificial en su cerebro?

Algún filósofo de la modernidad dijo: “Pienso, luego existo”. Entonces, la idea es que podamos seguir existiendo, pero que podamos seguir pensando con libertad, con autonomía, para que en el libre debate de las ideas sigamos perfeccionando nuestra democracia y

vayamos a la vanguardia de los avances científicos y tecnológicos.

Creo que este es un gran proyecto y, por lo tanto, voto favorablemente.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

En la Sala han solicitado la palabra el Senador señor Navarro y el Senador señor Durana.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, claramente, la Comisión de Desafíos del Futuro del Senado, y en particular el Senador Girardi, han introducido un elemento, una reforma constitucional de carácter futurista, que viene a anticiparse a lo que es inevitable: el futuro y la utilización de los datos, y particularmente de los exámenes médicos que puedan determinar nuestra conducta desde el cerebro.

Quiero agregar, Presidenta, que esta Sala, el 9 de diciembre de 2014, aprobó una iniciativa de mi autoría para proteger los derechos genéticos de los trabajadores. El proyecto de ley boletín N° 7.709-13 fue ingresado el 8 de junio de 2011; pasaron casi tres años y medio para que esta Sala lo pudiera ver, y se encuentra desde el 2014 en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados. He hablado hace unos minutos con el Presidente de dicha instancia, Tucapel Jiménez, y me pregunta a qué Comisión va a ir este proyecto innovador y futurista, y le señalo que va a ir a la Comisión de Constitución, porque se trata de una reforma constitucional.

Quiero llamar la atención de que el proyecto de mi autoría, que protege los derechos genéticos de los trabajadores, fue elaborado por un conjunto de expertos laborales, de científicos, tomando en consideración artículos de carácter internacional que determinan que ya en Europa los exámenes genéticos exigidos por los empleadores, para establecer más de mil quinientas patologías derivadas del análisis de

los genes, no pueden ser utilizados en contra de los derechos de los trabajadores.

El derecho a la intimidad, a la privacidad está consagrado en la Constitución. Sin embargo, avanzamos en una ley que busca determinar que esta información no pueda ser utilizada en contra del trabajador, por cuanto, claramente, la ley N° 16.744, de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, está absolutamente retrasada en Chile, pues no logra establecer una real protección. Y ahí están los trabajadores, con licencias médicas durante años sin pagar; o víctimas de las compañías aseguradoras, y particularmente de las mal llamadas mutuales de seguridad, que son empresas de lucro, encargadas de recaudar dinero de los empresarios y de los trabajadores, pero que no brindan un servicio del nivel necesario para cuando un trabajador se accidenta o cuando sufre una enfermedad profesional. Y Compín tiene una inmensa lista, de miles y miles de trabajadores, que esperan el reconocimiento de las llamadas “enfermedades profesionales”.

La iniciativa que protege los datos del análisis genético de los trabajadores deberá convertirse en ley, y está perfectamente en la misma línea del proyecto de ley que hoy día vamos a aprobar: proteger los derechos neurológicos, de indemnidad mental en relación con el avance de las neurotecnologías. Y reitero que el 2014 este Senado despachó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley para proteger los derechos genéticos.

Hoy día se descifra el genoma humano, se descifra la esencia de la vida, y las pruebas genéticas pueden determinar si un trabajador va a envejecer anticipadamente; si va a enfermar anticipadamente; si va a heredar alguna enfermedad. Y si esa enfermedad es hereditaria, no se la van a reconocer, porque es una enfermedad prevalente, como dicen hoy día las leyes en Chile. Por tanto, un campanazo de alerta.

Yo voy a votar a favor de este proyecto de ley.

Espero que la iniciativa que despachamos ya hace más de siete años pueda tener curso en la Cámara de Diputados con la misma rapidez que este proyecto de ley para que nos protejamos de las neurotecnologías. Los exámenes genéticos apuntan en la vía de conocer tu perfil, establecer medidas que puedan ser contrarias a los intereses de los trabajadores. Los empleadores no van a querer contratar a quien genéticamente esté predispuesto -no porque lo quiera, sino porque está en sus genes- para contraer determinadas enfermedades.

Voto con mucha alegría, señora Presidenta. Y reconociendo el enorme trabajo que ha hecho la Comisión de Desafíos del Futuro, esperamos que este año podamos tener este proyecto hecho ley, al igual que la iniciativa que protege los derechos genéticos de los trabajadores, de mi autoría.

Voto a favor, señora Presidenta.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡No al TPP11!

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Navarro.

Le ofrecemos la palabra al Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Señora Presidenta, el inciso primero del artículo 19 del texto constitucional actualmente vigente contiene una de las principales garantías que sustentan la convivencia de nuestro país y que implican el mayor esfuerzo que debe realizar el Estado para su protección y efectivo cumplimiento. La protección del derecho a la vida, integridad física y psíquica de todos los chilenos es, en consecuencia, la mayor prioridad del Estado y la mayor responsabilidad que nos asiste como legisladores. Por ello, el texto constitucional en particular, y la totalidad del sistema normativo en general, deben estar en permanente evolución para enfrentar las diversas formas en las cuales el derecho a la vida y a la integri-

dad física y psíquica de las personas, que todos estamos llamados a resguardar, se pueda ver lesionado.

Se asume un elemento fundamental: ¿Cuál es el límite que debe ponerse al desarrollo científico y tecnológico? ¿Cuál es el respeto integral de la salud e integridad de las personas? Y coloco particular énfasis en el resguardo de la actividad cerebral y la información proveniente de ella, puesto que su afectación debe estar especialmente protegida.

El avance tecnológico no está exento de las consideraciones éticas acerca de la relación entre la tecnología y el ser humano, y en ese sentido no puede estar ajena a la discusión jurídica que corresponda.

El proyecto de reforma constitucional que hoy vemos contribuye a una discusión ética inevitable, en cuanto a que el progreso biotecnológico y específicamente en materia de neurotecnología implica al ser humano en sus dos dimensiones: biológica y moral.

El desarrollo neurotecnológico, sin duda, es una contribución considerable de la ciencia. Sin embargo, requiere consideraciones éticas, toda vez que implica la libertad humana en sus diversas manifestaciones. De esta forma, la protección constitucional que hoy aprobamos excede el ámbito de práctica de la neurociencia como disciplina aislada y se hace cargo de aspectos fundamentales de la integridad y dignidad del ser humano, tales como libertad de conciencia, autonomía, agencia e identidad de todos y cada uno de nosotros.

Este texto acordado por la Comisión resuelve ciertos aspectos sobre los que se plantearon dudas en la discusión en general, abordando esta materia desde la perspectiva de un refuerzo del derecho a la vida y la integridad física y psíquica, consagrando expresamente que el desarrollo científico se encuentra al servicio de la persona.

Un mejor país y un mejor lugar para vivir se construyen con un marco constitucional de protección adecuado, y hoy damos un paso in-

menso en tal sentido.

Muchas gracias a la Comisión de Desafíos del Futuro, que obviamente ha estado liderando esta materia.

Por las razones expuestas, voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador José Miguel Durana.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Señor Secretario, quiero hacer una breve reflexión.

Ciertamente, voy a votar a favor.

Creo que en medio de la vorágine legislativa que aborda proyectos de otra naturaleza, y entendiendo que hay cuestiones que son muy de corto plazo y que requieren nuestra atención, no es menos cierto que resulta importante tratar de ir, simultáneamente, debatiendo e instalando temas de mirada más larga que también son apremiantes al corto plazo.

La inteligencia artificial, los algoritmos, la privacidad de los datos, la internet de las cosas, en fin, todos estos elementos están hoy día, pero creo que habla bien -como han dicho muchos otros colegas- el abordarlos desde ya.

No pocos de quienes me antecedieron se refirieron a cómo proteger al ser humano de la máquina, de la inteligencia artificial. Sin duda, debe de ser menuda tarea, sobre todo para nosotros los humanos, quienes no hemos logrado todavía protegernos de nosotros mismos. Basta ver las barbaries, la injusticia, la desigualdad, los conflictos de intereses, todo aquello que nos acompaña ya milenariamente, y nuestra sociedad en el mundo actual todavía sigue sin encontrar una solución posible de convivencia razonable.

Simultáneamente, ahora debemos hacer frente a la convivencia y a la no dependencia y hablar de autodeterminación del ser humano, ya no de los pueblos respecto de otras naciones, sino con relación a la máquina.

Ciertamente ello era algo impensado; pero aquí vamos a estar lidiando en dos carriles.

No me cabe duda de que debe de haber algunos, muy probablemente los menos, que digan que esta reforma constitucional tal vez no era necesaria porque estamos *ad portas* de un proceso constituyente.

Con todo, creo dos cosas: la primera es lo formal: mientras tengamos la capacidad constituyente hay que seguir ejerciéndola, no hay que renunciar a ella; y la segunda es una cuestión más de fondo: creo que es una importante contribución al debate que va a venir por delante. Desde ese punto de vista estimo que hacemos bien en dedicarle energías y tiempo a un tema como este.

Termino acá, señora Presidenta, señor Secretario, votando favorablemente este proyecto y valorándolo. No hay que ser tan modestos en esto: al contrario, debemos estar orgulloso del Senado, de la labor que ha hecho de poner estas materias en la agenda nacional y también en parte marcando pauta en ámbitos internacionales a partir del trabajo del Congreso del Futuro.

Ahí los liderazgos están claros. Han participado básicamente los mismos parlamentarios desde hace mucho tiempo, encabezados por el Senador Girardi, el Senador Coloma, el Senador Chahuán, ¡y si se me queda alguien ahí entremedio, me van a retar...!

Solo me resta reiterar que a mi juicio en esta ocasión debemos estar contentos y orgullosos. Esto no alcanza seguramente a enmendar del todo la paupérrima imagen que tiene la política en general, pero nos permite demostrar que también somos capaces de poner temas en la agenda y de tratar de ocuparnos de ellos con la mirada corta para no tropezarnos y la mirada larga para ver el horizonte que necesitamos.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Lagos vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto (39 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Queda aprobado en particular el proyecto y despachado a la Cámara de Diputados.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Queremos proponer como Mesa, dado que ya la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento ha finalizado la discusión del proyecto sobre el tercer retiro de fondos previsionales, que podamos recepcionar en la Secretaría hasta las 20 horas de hoy todas las solicitudes de votación separada, las renovaciones de indicaciones y las nuevas indicaciones para que dicha instancia pueda trabajarlas a fin de que mañana efectivamente comencemos a las 9 de la mañana con su discusión, tal como estaba previsto.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Entonces, les insistimos sobre este punto, para que todos los equipos de las señoras Sena-

doras y de los señores Senadores estén atentos al objeto de que hagan llegar hoy día, hasta las 20 horas, las solicitudes de votaciones separadas, en fin, para tener nosotros con la Secretaría un informe sobre cómo vamos a organizar las votaciones para mañana.

El correo que va a estar vigente para tal efecto es: [indicaciones@senado.cl](mailto:indicaciones@senado.cl).

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Presidenta, sería bueno que tuviéramos el certificado de la Comisión para poder hacer llegar las solicitudes de votaciones separadas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le pediremos a la Secretaría que lo envíe a cada uno de los Comités.

La señora EBENSPERGER.— Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Alfonso de Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, en la misma línea, para tener claridad en la votación de mañana debo señalar que nosotros llevamos a cabo una larga jornada de discusión de las veinte indicaciones que se presentaron: algunas se desecharon; otras se modificaron, y están disponibles.

Creo que es clave, por la importancia del proyecto y el seguimiento que está haciendo la ciudadanía al respecto, tener una votación lo más clara posible, independientemente de las votaciones por separado que se quieran solicitar.

En tal sentido, resulta relevante resguardar el derecho de poder fundamentar y argumentar en cada uno de los puntos, además de la discusión en general.

Asimismo, sería importante también saber si la Mesa se va hacer parte si el Ejecutivo presenta el requerimiento al Tribunal Constitucional. Me parece relevante tener ese debate.

Este proyecto viene de la Cámara de Diputados con una alta votación: 122 votos a favor. Espero mañana tenerla aprobada y ver cuál va a ser la posición de esta Corporación respecto

de ese requerimiento.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Sin duda, es una decisión que vamos a tomar este viernes. Desde ya anticipo que será parte de los puntos de la tabla de la reunión de Comités que haremos ese día a las 9 de la mañana.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Presidenta, pido que recabe la autorización respectiva para que, por favor, pueda ingresar a la Sala el Subsecretario Máximo Pavez.

Está presente el Ministro Bellolio.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por Su Señoría?

Acordado.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Qué gran dupla!

### **IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA TÁCTICO DE OPERACIÓN POLICIAL**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial, con segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública e informe de la Comisión de Hacienda, y urgencia calificada de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.705-25.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Secretario, señor Julio Cámara, para que entregue una relación sobre esta iniciativa.

El señor CÁMARA (Secretario General

subrogante).— Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión del 28 de enero del presente año.

La Comisión de Seguridad Pública deja constancia, para los efectos reglamentarios de que los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 permanentes y los artículos primero y segundo transitorios de la iniciativa no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Respecto de este grupo de normas, debo consignar que el Senador Navarro ha presentado tres solicitudes de votación separada, dos de las cuales inciden en este grupo de normas, por lo cual se requiere la unanimidad de todos los señores Senadores y de todas las señoras Senadoras para que puedan ser consideradas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Además, la Comisión de Seguridad Pública efectuó una enmienda al texto aprobado en general, consistente en la incorporación de los incisos séptimo, octavo y noveno en el artículo 3 del proyecto, la cual fue aprobada por la unanimidad de sus integrantes, Senadora señora Sabat y Senadores señores Kast, Huenchumilla, Insulza y Quintana.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, esto es, sobre los artículos 1 y 2 permanentes y el artículo segundo transitorio de la iniciativa, los cuales aprobó por la unanimidad de sus miembros, Senadora señora Rincón y Senadores señores Coloma, García, Lagos y Montes, sin introducir modificaciones respecto del proyecto de ley despachado por la Comisión de Seguridad Pública en su segundo informe.

Cabe recordar que la mencionada enmienda unánime debe ser votada sin debate, salvo que

alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión.

Dicha enmienda unánime, en cuanto al inciso noveno y final del artículo 3 que contempla, requiere 22 votos favorables para su aprobación por cuanto reviste el carácter de norma de *quorum* calificado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8°, inciso segundo, y 66, inciso tercero, de la Carta Fundamental.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, la enmienda realizada por la Comisión de Seguridad Pública y el texto que quedaría de aprobarse la referida modificación.

Entonces, de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento, habría que dar por aprobadas las proposiciones que formula la Comisión de Seguridad Pública que no tienen indicaciones ni modificaciones, con la salvedad de los dos artículos que aquí se acordó ver separadamente, cuya solicitud fue hecha por el Senador Navarro y que se acogió por unanimidad.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Secretario.

En discusión particular el proyecto.

Le ofrezco la palabra de inmediato al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Senador Francisco Huenchumilla, para que rinda informe de esta iniciativa.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, en mi condición de titular de la Comisión de Seguridad me corresponde informar el proyecto de ley que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial, el cual tiene por objeto, por una parte, establecer una metodología de trabajo policial que reduzca los índices de delincuencia de manera dinámica y multidisciplinaria, y, por la otra, promover el uso de herramientas tecnológicas que permitan compartir entre las unidades policiales información sobre casos delictuales y buenas prácticas para su resolución, así como para prevenir su comisión.

Concurrieron a la Comisión diversas autor-

idades de Gobierno y policiales, todo lo cual se encuentra en detalle en el informe que Sus Señorías tienen a su disposición.

Esta iniciativa de ley crea un Sistema Táctico de Operación Policial administrado por Carabineros de Chile, el cual persigue transparentar y optimizar la gestión táctica policial orientada a la prevención de delitos a través de un conjunto de acciones y estrategias. Forman parte del Sistema, en calidad de participantes, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y las municipalidades.

Por otra parte, esta iniciativa determina que el Sistema empleará una plataforma de información estadística que facilite el análisis criminal, la focalización operativa y preventiva de delitos contra las personas, delitos cometidos con violencia o intimidación sobre las mismas, delitos contra la propiedad cometidos por medios materiales y aquellos otros que determine el reglamento.

Para la utilización de la información del Sistema, el proyecto de ley prevé que se celebren sesiones con el objeto de su análisis y la adopción de acuerdos con miras a la focalización de la acción preventiva, la adopción de estrategias de intervenciones específicas, la distribución eficiente de los recursos y, en general, cualquier otra medida destinada al apoyo de las funciones policiales.

En seguida, señora Presidenta, la iniciativa establece que al finalizar la respectiva sesión se deberán determinar aquellas materias que puedan poner en peligro el éxito de los acuerdos adoptados o de la función preventiva policial. No obstante, en ningún caso se podrá informar sobre materias que estén sujetas a reserva de investigación de conformidad con el artículo 182 del Código Procesal Penal o según lo dispuesto en la ley N° 19.628.

Esta norma excepcional de *quorum* calificado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8°, inciso segundo, y 66, inciso tercero, de la Constitución fue repuesta mediante indicación

del Ejecutivo, aprobada por la unanimidad de sus miembros en su discusión particular en la Comisión, debido a que no alcanzó el *quorum* requerido en su discusión general en la Sala del Senado.

En el mismo orden de ideas, el proyecto de ley dispone que mediante un modelo de gestión por resultados se evaluará el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos por quienes participen en las sesiones antedichas.

De igual forma, la información obtenida será pública y estará disponible para la ciudadanía de forma expedita, permanente y actualizada a través de una plataforma virtual que dispondrá Carabineros de Chile.

Asimismo, la iniciativa declara que el funcionario que altere información en el Sistema u omite su ingreso con la finalidad de ocultar, distorsionar o eliminar su contenido será infractor de deberes funcionarios, sin perjuicio de la responsabilidad penal que le corresponda.

Además, se impone a Carabineros de Chile el deber de presentar en el mes de marzo de cada año a ambas ramas del Congreso Nacional un informe objetivo de evaluación de los resultados del Sistema e indicar su contenido mínimo.

Finalmente, el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de la presente ley durante el primer año presupuestario de su vigencia se financiará con cargo a la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y, en lo que faltare, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público. En los años siguientes se solventará con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuesto del sector público.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Senador y Presidente de la Comisión de Seguridad.

Tenemos inscrita en la Sala a la Senadora Ximena Rincón para rendir el informe de la

Comisión de Hacienda. Luego de ello vamos a abrir la votación, con excepción de las solicitudes para votar separadamente requeridas por el Senador Alejandro Navarro.

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, como titular de la Comisión de Hacienda me corresponde entregar el informe sobre el proyecto de ley, con urgencia calificada de “suma”, en segundo trámite constitucional, que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial (boletín N° 11.705-25).

Cabe señalar que no se realizaron enmiendas sobre el texto que despachó la Comisión de Seguridad Pública. En la sesión que discutimos esta iniciativa concurrió la Subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell, quien expuso una presentación con los principales aspectos del proyecto de ley.

El objetivo de esta iniciativa, tal como lo ha dicho el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, es establecer una metodología de trabajo policial que reduzca los índices de delincuencia de manera dinámica y multidisciplinaria, y promover el uso de herramientas tecnológicas que permitan compartir entre las unidades policiales información sobre casos delictuales y buenas prácticas para su resolución, así como prevenir su comisión.

Asimismo, dentro de los contenidos del proyecto de ley, la Subsecretaria hizo una relación del funcionamiento de la iniciativa que incluye un Sistema Táctico de Operación Policial; la celebración de sesiones periódicas; el establecimiento de un modelo de gestión para medir el cumplimiento de compromisos adoptados en las sesiones de trabajo; el principio de publicidad de la información; la dictación de un reglamento a efectos de determinar las características de la plataforma, los delitos tratados por el sistema, entre otros, y la obligación de los funcionarios a mantener la veracidad de la información del sistema.

Con posterioridad a la presentación que rea-

lizó la Subsecretaria, los Senadores miembros de la Comisión expresaron sus inquietudes acerca de la unificación de datos del sistema planteado por el Senador Montes, y respecto de la publicidad de la información del sistema que manifestó la Presidenta de la Comisión.

En lo que respecta a los artículos concernientes a la competencia de la Comisión de Hacienda, están incluidos el artículo 1º, sobre el establecimiento del Sistema Táctico de Operación Policial; el artículo 2º, respecto al establecimiento de la plataforma de información del sistema; el artículo segundo transitorio, sobre el finamiento del sistema con cargo a la partida del Ministerio del Interior y en lo restante con cargo a la partida del Tesoro Público, en caso de no contar con recursos suficientes.

Sobre estos artículos, los miembros de la Comisión acordaron su aprobación por unanimidad y evacuaron el segundo informe correspondiente.

Se hizo mucho hincapié durante la discusión en la disponibilidad de los datos por parte de ambas policías y en la necesidad de que exista la suficiente coordinación al objeto que estos sirvan a los fines que están dispuestos.

Es todo lo que puedo informar, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Ximena Rincón, Presidenta de la Comisión de Hacienda, por rendir el informe de este proyecto.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Señora Presidenta, corresponde dar por aprobados, para los efectos reglamentarios, el artículo 1º, a excepción del inciso segundo, y el artículo 2º, salvo el inciso primero (respecto de esos incisos pidió votación separada el Senador Navarro); los artículos 4, 5, 6, 7 y 8 permanentes, y los artículos primero y segundo transitorios.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Si le parece a la Sala, se darán por aproba-

dos.

Acordado.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— La primera votación corresponde al artículo 1, inciso segundo.

El Senador señor Navarro ha presentado una propuesta para votarlo en forma desagregada.

El texto reza de la siguiente manera: “Forman parte del Sistema, en calidad de participantes, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y las municipalidades.”.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Antes de proceder a ello, solicito la autorización de la Sala para que ingrese a la sesión, de manera telemática, la Subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Por favor, le pido a Informática que permita el ingreso de la señora Subsecretaria.

En discusión la norma respecto de la cual se ha pedido votación separada.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, en el artículo 1º, inciso segundo, llama extraordinariamente la atención y resulta difícil justificar -quizás esto fue advertido en la Comisión- que en este sistema, que es una instancia principalmente de coordinación, esté ausente un organismo capaz de promover información de inteligencia como la Policía de Investigaciones de Chile, la PDI.

No aparece incluida en este artículo y me gustaría saber por qué se la excluye, cuando estamos hablando de un sistema que se basa en la cooperación mutua.

Había solicitado el proyecto de ley y no pude acceder al texto, pero el inciso segundo del artículo 1 excluye a la PDI. Se establece la coordinación con Carabineros de Chile, pero no con la PDI.

Dice: “Forman parte del Sistema, en cali-

dad de participantes, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y las municipalidades.”.

No veo fundamento alguno, a primera vista, de por qué el Sistema Táctico de Operación Policial, que se busca implementar, excluye a la Policía de Investigaciones.

Por eso he solicitado votación separada.

Ignoro si existe una buena explicación para dicha exclusión, pero no me parece.

Es sabido y conocido que ha habido problemas de coordinación entre la PDI y Carabineros, los cuales afortunadamente se han superado, pero no parece adecuado que, tratándose de un Sistema Táctico de Operación Policial, se excluya a la Policía de Investigaciones de Chile.

Esa es la fundamentación, Presidenta.

Espero que se pueda incluir a la PDI.

La Subsecretaría de Prevención del Delito tal vez podría explicarnos por qué se excluyó a la Policía de Investigaciones.

Creo que esta medida minimiza y no releva el importante trabajo de inteligencia criminal que realiza la Policía de Investigaciones.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Ejecutivo.

Estaba haciéndoles señas a los Ministros que se encuentran en la Sala -al Ministro Secretario General de la Presidencia y al Ministro Secretario General de Gobierno-, por si querían intervenir.

Hemos autorizado el ingreso de la Subsecretaría de Prevención del Delito, pero...

El señor ALVARADO.— La Subsecretaría puede responder.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— La están tratando de ubicar, Senador Alvarado, porque no está en la Sala.

Tal vez alguno de los Ministros presentes puede responder la consulta del Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— ¿Me permite, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Cómo no, Senador.

El señor NAVARRO.— Presidenta, no he tenido tiempo de participar en este proyecto de ley.

Soy partidario de una refundación de Carabineros de Chile, dada la situación que se arrastra ya de manera permanente. Carabineros es una institución policial que todos debemos proteger, que cumple una extraordinaria labor en la persecución de la delincuencia, pero ha tocado un límite.

El Sistema Táctico de Operación Policial será administrado en adelante por Carabineros de Chile y no parece adecuado que, en vías de un consenso, que espero sea nacional -algunos lo llaman “reestructuración”, yo lo llamo “refundación”-, se le asigne en exclusividad a la policía uniformada la operación y administración de este sistema y, más aún, se excluya a la PDI.

No lo entiendo.

El Gobierno debe hacerse cargo del consenso definido por especialistas nacionales e internacionales respecto a que Carabineros requiere una revisión profunda y total.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ha solicitado hacer uso de la palabra el Senador Carlos Montes.

Puede intervenir, señor Senador.

El señor MONTES.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo di la unanimidad y aprobé este proyecto, pero tengo bastantes dudas. Y me gustaría conocer un poco más la reflexión que hizo la Comisión de Seguridad Pública, porque no estamos ante un proyecto así nomás.

Tengo claro que la información y la coordinación son fundamentales para la labor de las distintas instituciones de seguridad pública.

Yo leí sobre la experiencia francesa en esta materia y el momento de más eficacia y mayor avance fue cuando Francia logró coordinarse a niveles regional y local.

Es por eso que quiero preguntarles a los

representantes de la Comisión de Seguridad Pública si tuvieron presentes las reflexiones y las discusiones sobre el Banco Unificado de Datos, cuyo propósito era bastante parecido y no solo estadístico. Era más que lo estadístico y estuvimos muchos años discutiéndolo en la Ley de Presupuestos cuando Antonio Frey era Subsecretario de Prevención del Delito

Me gustaría saber si tomaron en cuenta dicha experiencia.

Después de mucha discusión, se le entregó la gestión de esos datos al Ministerio Público, y sería bueno saber qué pasó, pues tenía un objetivo pariente de este.

Después se discutió lo de los consejos comunales, y hubo hartas diferencias cuando se conversó aquello en el siguiente sentido, pues se pensaba que a nivel municipal era fundamental que las instituciones de la seguridad conversaran mucho, se coordinaran e integran esfuerzos de una manera separada y en tiempos más largos con las organizaciones sociales y de prevención.

La experiencia indica que los carabineros acudían a esos consejos comunales las primeras veces, pero al final terminó yendo el encargado de policía comunitaria, porque la verdad es que se fue perdiendo el efecto, el significado.

Me gustaría saber si tuvieron presente esa experiencia para saber qué papel va a jugar esto.

No me cabe duda de la importancia de la información estadística y no estadística.

Yo tengo mucho miedo de que al final toda esta información se reduzca a los llaman “delitos de mayor connotación social”, porque todos los delitos de menor significación, que son claves en los barrios y que cometen los grupos que ahí operan, impiden moverse, quitan libertad, ni siquiera salen en la prensa y se han transformado en parte de la cotidianidad de la vida de esos vecindarios. Y además tienen su efecto, por ejemplo, en que los jóvenes no pueden jugar en las canchas porque al lado hay

baleos. O sea, afectan todo lo que es la vida misma de mucha gente.

Además, quiero asumir lo que dice el Senador Navarro.

A mí me gustaría tener más claridad en cuanto a por qué se ha dado un tratamiento diferenciado a la Policía de Investigaciones. Los archivos, los expedientes más completos que he visto y leído sobre lo que ocurre en una determinada población son de Investigaciones. Investigaciones posee una descripción acumulativa de los antecedentes de tales personas, de tales esquinas, de tales barrios, a nivel de villa o población.

Por eso no sé si esa medida sea cualitativa, fundamentalmente.

También está claro que la mayor información a niveles locales es la del Ministerio Público. El órgano persecutor es el que más información cualitativa tiene y, entonces, es bien importante ver cómo se integra, porque el Ministerio Público no tiene obligación y está sometido a limitaciones para transferir la información a un ente dirigido por Carabineros. Por esa razón el Banco Unificado de Datos se le entregó a la Fiscalía.

Yo quisiera entender más esto.

Ha habido muchos intentos de crear metodologías de trabajo policial, compartiendo información entre las instituciones policiales, y habría que ver cómo estas se relacionan.

Yo no voy a votar en contra, porque creo que es una oportunidad de que lo que mencioné se haga. Pero por lo menos me gustaría que la Comisión de Seguridad Pública entregue más antecedentes para entender el sentido de esta medida.

Lo peor son las experiencias que fracasan, porque aquí hace esfuerzos Carabineros.

Nosotros hubiéramos querido ir a Carabineros pero no tuvimos tiempo, porque a Hacienda el proyecto llegó al final y los Comités nos dieron unas poquitas horas para discutirlo.

Seguramente la Comisión de Seguridad conversó con Carabineros y ellos dieron a co-

nocer su punto de vista y el valor que le asignan a este proyecto. O sea, esto no puede ser una creación a nivel de un Ministerio o de una Subsecretaría, sino que, como también decía Alejandro Navarro, tiene que insertarse en un plan tendiente a aumentar la eficacia y el trabajo.

No voy a hacer cuestión en esta votación, pero tengo grandes dudas en cuanto al efecto real de esta medida.

Y probablemente la Comisión de Seguridad Pública tiene muchos antecedentes que aportar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofreceremos la palabra al Senador José Miguel Insulza para que, al igual que el informe que hemos recibido del Senador Huenchumilla, nos permita contar con mayores antecedentes en la discusión de este proyecto.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Como he tenido oportunidad de manifestarlo en otra ocasión, la gran duda que yo mantenía con relación a este proyecto la manifesté en mi primera votación mediante la abstención.

Para mí es importante, efectivamente, generar espacios de coordinación en las tareas que realiza el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con las Fuerzas de Orden y Seguridad, el Ministerio Público y los alcaldes del país.

Aprovecho de aclarar, con respecto a la preocupación del Senador Navarro, que la Policía de Investigaciones nunca estuvo considerada, porque dicha institución no realiza una actividad preventiva, sino investigativa. Y el sistema en comento involucra fundamentalmente actividad preventiva de vigilancia en los barrios para evitar la comisión de delitos y no para pesquisar los ilícitos que se han cometido.

La verdad es que no está claro ni era necesario que los motivos de este proyecto obedecieran a tantas razones legales, porque, tratándose de materias tácticas, operativas y de gestión, la impresión nuestra es que todas ellas

estaban dentro de las facultades que ya tienen el Ministerio del Interior y Carabineros.

En realidad, si mañana el Ministerio del Interior quisiera emitir una orden ejecutiva mediante la cual instruyera a Carabineros, a los responsables del Ministerio para coordinarse en la forma en que plantea el proyecto, no tendría grandes problemas.

Tal vez sea bueno, sin embargo, darle una cierta permanencia en el tiempo al sistema, porque eso mejora la labor preventiva, da una cierta certeza a los que están trabajando en él y, al mismo tiempo, es importante lo que el Ministerio Público, que no había sido considerado, plantee en este sistema.

No obstante, quiero decir muy francamente que voy a votar favorablemente, pero no creo que esta sea una gran innovación o la gran reforma a Carabineros, ni mucho menos.

Este proyecto lo único que persigue es desarrollar un cierto modelo de gestión y de coordinación en las tareas que realizan las instituciones que aquí aparecen planteadas.

Este proyecto no es el equivalente ni intenta repetir el gran fracaso al que se refería el Senador Montes, que fue el sistema unificado de datos. Aquí no se pretende reunir datos, sino coordinar acciones en la vigilancia de los barrios y de la ciudad.

Para eso es este proyecto y para eso, a mi entender, bastaba una orden ejecutiva.

Pero si se considera que tiene que hacerse por medio de una iniciativa de ley, creo que no tiene ningún sentido oponerse a ella.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senador José Miguel Insulza.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto es una instancia real de coordinación e información estratégica entre Carabineros de Chile, el Ministerio Público, el Ministerio del Interior y los municipios.

Su objeto es perfeccionar la información,

coordinar estrategias en prevención y persecución de la delincuencia y, por sobre todas las cosas, dar percepción y sensación de seguridad frente a la población.

Este proyecto busca establecer una metodología de trabajo policial, que en el año 2010 fue denominado “STOP” (Servicio Táctico de Operación Policial) y que tuvo la oportunidad de conocer en mi calidad de Intendente de la Región de Arica y Parinacota.

La iniciativa cumple con el objetivo de reducir índices de delincuencia de manera dinámica y multidisciplinaria, y también de promover el uso de herramientas tecnológicas que permitan compartir, entre las unidades policiales, información sobre casos delictuales y buenas prácticas.

Obviamente, este sistema lo que busca es garantizar la coordinación y contribución de sus participantes en la prevención y disminución de hechos delictuales; establecer acuerdos y compromisos entre ellos de acuerdo a sus funciones, y promover la participación de representantes de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas relacionadas a la seguridad.

Luego de esta reforma que se implementó en todas las regiones del país, se intentó utilizar un modelo de prevención del delito con un seguimiento permanente de acciones y resultados de unidades operativas. El objeto es corregir desviaciones y establecer las causas de los aumentos de los casos criminales, fundamentalmente instaurando cursos de acción y compromisos tendientes a revertir tendencias no deseadas.

En fin.

El proyecto busca finalmente un perfeccionamiento y la implementación por ley de un sistema que persigue ser mucho más exitoso en la reducción del delito; mejorar la metodología que pretende reducir los índices de delincuencia, obteniendo información precisa y oportuna, con un despliegue policial focalizado y coordinado, e implementando tácticas

policiales más efectivas tanto en la evaluación como en el seguimiento del despliegue policial y las tácticas dispuestas.

Este programa STOP focaliza recursos para el trabajo de la policía local, fundamentalmente en materias preventivas; utiliza plataformas virtuales y obviamente puede ir determinando los tipos de delitos que están ocurriendo en un sector determinado, en alguna comuna, en alguna población.

Es importante reiterar también que la Policía de Investigaciones cumple una labor distinta.

La Policía de Investigaciones, tal como su nombre lo indica -y ellos han luchado por que sea así-, quiere dedicarse plenamente a la investigación y no a la prevención del delito. Y creo que ahí está la gran diferencia en las labores que cumple una policía con respecto a la otra.

Finalmente, también es importante reiterar que los hechos de violencia vividos desde octubre del año 2019, así como la política migratoria que recién ha visto la luz con una nueva Ley de Migraciones, han afectado a muchos chilenos y exigen, incluso con mayor fuerza, medidas concretas para mejorar la seguridad pública y la prevención del delito.

Esta es, precisamente, una iniciativa concreta que profesionaliza la labor en contra de la delincuencia, y que mejora sustancialmente el trabajo preventivo que realizan las instituciones a cargo de la seguridad, con los vecinos en las juntas de vecinos, con la comunidad toda.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador José Miguel Durana.

Nos ha pedido la palabra, también, el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

No es sencillo abordar una materia de esta naturaleza en el escenario actual que vive la institución de Carabineros.

Si nos limitamos al contexto de la inicia-

tiva, resulta evidente que una de las mayores dificultades que experimenta la policía uniformada para enfrentar la acción de la delincuencia es la obtención y procesamiento de la información y que esta sea oportuna, precisa y veraz.

La reacción de las unidades en terreno es insuficiente para atacar con eficiencia la delincuencia. Se requiere, de verdad, nuevas herramientas que colaboren en la toma de decisiones.

En tal sentido, este proyecto va en esa dirección: dicta un reglamento, crea instancias de coordinación, y pone en operación un *software* que utiliza una base estadística, todo con la finalidad de mejorar el funcionamiento de Carabineros.

Cada vez hay más conciencia y evidencia empírica de que las instituciones policiales, en cumplimiento de sus funciones, necesitan de la participación de la comunidad y de un conocimiento adecuado de las condiciones ambientales y de terreno donde les corresponde actuar.

Un mando centralizado de la institución puede arrojar ventajas en ciertos aspectos de la labor policial, pero las decisiones de despliegue de los recursos policiales en terreno resultan inoperantes cuando se adoptan desde lugares muy distantes, sobre todo cuando se carece de información actualizada acerca de los eventos que demandan la participación de la policía.

El Sistema Táctico de Operación Policial que se busca implementar es una metodología de trabajo que suma más información y conocimiento de terreno, y que transparenta también la manera como la institución revisa y analiza el combate contra la delincuencia.

Sin embargo, quedan varias interrogantes. Una de ellas es cómo se implementa el sistema en los municipios del país y cómo se operaría en los sectores insulares y fronterizos o en aquellas comunas que no poseen comisarías. Ahí es, precisamente, donde la centralidad del mando fracasa en los proyectos de cobertura

nacional, cuando una iniciativa es pensada en las oficinas de Santiago y se intenta implementar en el territorio de forma homogénea y única.

El Sistema Táctico de Operación Policial funciona sobre la base de la tecnología; es un *software* que, según se indica en el proyecto, tiene su origen en el Sistema Táctico de Análisis Delictual aplicado exitosamente por Carabineros de Chile, ¡en Santiago!, basado, a su vez, en la metodología Compstat, diseñada por la policía de Nueva York. No cabe duda de que se requieren mayores antecedentes. Lamentablemente, la policía chilena no tiene buen historial en el uso de *softwares*.

La discusión particular permitiría resolver muchas de las preguntas aquí planteadas, pero detrás de esta discusión hay un tema de fondo que no podemos soslayar. Lamentablemente, todos conocemos la condición actual en que se encuentra Carabineros: de ser una institución respetada por la sociedad, pasó a convertirse en una organización desprestigiada y protagonista de escándalos diversos, desde lo financiero hasta el uso abusivo de la fuerza.

La pregunta que muchos se hacen es si vale la pena seguir invirtiendo esfuerzos y fondos para dotar a Carabineros de mayores recursos mientras no se discuta una reestructuración a fondo de la institución.

Estoy seguro de que todos concordamos en la idea de contar con una policía eficiente, que garantice nuestros derechos, defienda a la población, combata a la delincuencia y se relacione de manera armónica y colaborativa con la comunidad.

Ese es un debate que no podemos seguir eludiendo como sociedad chilena.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Rabindranath Quinteros.

En la Sala, ha solicitado la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora

Presidenta.

Sin lugar a dudas, la prevención del delito es una de las exigencias que más demanda la ciudadanía. Es el Estado, precisamente, el que con la fuerza legítima, con las policías, con las fuerzas de orden y seguridad, puede ayudar a prevenirlo.

De lo que aquí hablamos es de poder parar ese delito. Parar en inglés es *stop*, y STOP es el acrónimo de este Sistema Táctico de Operación Policial, una forma de poder incorporarlo en las personas para entender que de lo que estamos hablando es, básicamente, de una plataforma de integración de información. ¿De cuál? De información que permita análisis criminal para poder focalizar los recursos policiales, que son escasísimos.

Esto es indistinto de la organización, si uno quiere sacarlo del contexto, porque lo que se requiere es mejor información para tomar decisiones. Y lo que se propone en esta ley es, básicamente, la integración de ella.

El análisis criminal se basa en datos, y estos datos se levantan geoespacialmente. Hoy, con un celular, cualquier persona puede reportar información georreferenciada que puede ayudar a un modelo para así anticiparse a la ocurrencia del delito.

La prevención del delito es, precisamente, de la esencia de la policía de Carabineros. Y por eso queremos que en su plan centenario (en seis años más ellos van a cumplir un siglo) esté incorporada. Pero es parte de un sistema integral. Las policías no van a ser capaces de resolver el problema completo. Tenemos que ir a los orígenes de los problemas.

Por eso, bajo un análisis sistémico, se requiere separar ministerios y especializar uno en seguridad, que permita llegar al barrio, y otro en protección civil, para integrar los dos elementos.

Nuevamente, se requiere información. Y esta información, como lo he comentado, parte del barrio, de la comuna, y se integra en la provincia y en la región.

Esto también será parte de la discusión cuando nuestras regiones tengan más autonomía, con un gobernador o gobernadora regional, pero también con los delegados presidenciales regionales y provinciales que van a estar coordinando el accionar de las policías.

¿Es importante avanzar, entonces? Por supuesto.

¿Necesitamos esta información? Se requiere.

Y por eso espero que las plataformas que se empleen permitan la certeza jurídica de los actos digitales del Estado en este sistema, de los reportes realizados por personas naturales, o incluso personas jurídicas (empresas), o dispositivos. No olvidemos que la tecnología está llegando en todos estos ámbitos. Y así poder crear algo que resulta esencial: la confianza digital.

Se van a discutir más adelante los alcances de las inteligencias artificiales en el reconocimiento facial, por ejemplo. Bueno, para eso deberemos tener sistemas integrados, poder anticiparnos a la ocurrencia de delitos, y autorizar, a los que están facultados, para usar la tecnología en la forma que corresponde.

La tecnología es neutra: no es ni buena ni mala; va a depender de cómo se ocupe. Es como el cuchillo que tenemos en la cocina, que permite preparar excelentes comidas, pero que también sirve para matar a alguien.

Tenemos que hacer un uso responsable. Y por eso los mecanismos de control asociados a estas tecnologías resultan fundamentales.

¡Qué bueno, entonces, que se involucre no solo a la policía de Carabineros, sino también al mundo académico!

Y aquí quiero contarle, señora Presidenta, que en la Región de Valparaíso se está trabajando en modelos que permitan anticipar el delito usando los mismos que se emplean para prevenir la ocurrencia de sismos. Curiosamente -y me enteré de aquello-, los dos modelos son similares: el que sirve para predecir terremotos y el que sirve para predecir delitos.

¡Qué bueno, entonces, que nuestras regiones tengan más capacidad para investigar, para aportar, y así permitir que este sistema sea dinámico, que nos dé la tranquilidad de que reúne los requisitos para poder actuar en derecho, y para prevenir y evitar la ocurrencia del delito!

Eso es lo que buscan estos sistemas: integrar información, facilitar el análisis criminal, y poder focalizar los recursos escasos de las policías. ¿Para qué? Para sacarles buen rendimiento.

Señora Presidenta, creo que este es un buen proyecto, que merece ser ley, y por eso lo apruebo.

He dicho.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Agradecemos al Senador Kenneth Pugh.

Le ofrezco la palabra al Senador Guido Garrardi.

¿En la próxima ronda?

Entonces, la tiene el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, hoy es un buen día para Chile, pues estamos enfocándonos en un proyecto que busca resolver una de las mayores preocupaciones nacionales: la seguridad pública y la seguridad ciudadana.

El Sistema Táctico de Operación Policial logra articular por primera vez un diálogo institucional entre Carabineros y la PDI; el Ministerio Público logra, finalmente, generar una política pública que permitiría adelantarse, incluso, a la comisión del delito.

¿Por qué?

Yo he estado presente en varios ejercicios del sistema STOP, desde sus inicios, a los cuales los parlamentarios de la región hemos sido permanentemente invitados. Y hemos concurrido con dirigentes sociales, con dirigentes vecinales, con representantes de la PDI, con representantes de Carabineros y con representantes del Ministerio Público, a fin de poder ar-

ticular una acción permanente para coordinar, por ejemplo, un plan de tolerancia cero en contra del microtráfico en nuestras poblaciones, donde, efectivamente, el narcotráfico se está tomando, con acciones territoriales, nuestras poblaciones y algunos sectores de la ciudad.

Del mismo modo, esto nos permite, de alguna manera y de una vez por todas, terminar con los compartimentos estanco que tenían la PDI y Carabineros, y ser capaces de compartir información.

Miren, una de las peleas que dimos fue justamente para que hubiese un sistema integrado de datos. Era insostenible, Presidenta, que las órdenes de detención impartidas por los tribunales de justicia a la PDI no fueran conocidas por Carabineros, y que las impartidas a Carabineros no las conociera la PDI.

Eso implicaba, necesariamente, la obligación ineludible de tener un sistema que compartiera información para finalmente abocarse a uno de los temas más importantes, relacionado, fundamentalmente, con la seguridad pública.

Nosotros hemos sido testigos de cómo opera el sistema. Vuelvo a insistir: los parlamentarios hemos sido invitados transversalmente, tanto del Oficialismo como de la Oposición, para ver cómo funciona finalmente el sistema. Y donde hay comunicación de la Policía de Investigaciones hacia Carabineros, por ejemplo, de las bandas que hoy persigue la PDI, sus *modus operandi*, los lugares donde operan, los horarios en que presumiblemente se cometen los delitos, hay inteligencia en la acción policial.

Por eso, valoro este proyecto de ley, que tardó en llegar a la Sala del Senado y que espero que prontamente se transforme en ley. Y quiero agradecer el empuje que le ha puesto la Subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell, con quien también hemos asistido a reuniones a nivel nacional con el General Director de Carabineros, con el Director de la PDI, con el propio Presidente de la Re-

pública, que me ha invitado a estas reuniones; con el Ministro del Interior y el Fiscal Nacional, justamente para poder articular esta red tan importante.

Katherine Martorell ha tomado en sus manos la responsabilidad de dotar de instrumentos. El Ministro Delgado, recientemente asumido en su cargo, también entiende que este es un tema central.

Otro punto será, en el futuro, dividir el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para crear un Ministerio de Seguridad Pública, que por supuesto es una iniciativa que nosotros respaldamos. Pero, por de pronto, lo que se está haciendo es entregar instrumentos para que las policías puedan hacer bien su labor.

¡Cómo podremos culpar a las escasas dotaciones de Carabineros de que no cumplen su labor si no hay inteligencia policial!

Y esto es parte de un cúmulo de proyectos que espero que prontamente se vean en el Parlamento. El sistema integrado de las policías, el sistema de especialización tanto de Carabineros como de la PDI...

¡Treinta segundos!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador, estamos haciendo un ensayo general para mañana, cuando no habrá tiempos adicionales para el uso del micrófono.

Así es que muchas gracias por su intervención.

El señor CHAHUÁN.— Voto favorablemente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le vamos a entregar la palabra a la Subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell.

El señor LETELIER.— ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Son varias votaciones, Senador.

Vamos a esperar la intervención de la Senadora Martorell...

Perdón: Subsecretaria Martorell...

El señor CHAHUÁN.— ¡Futura Senadora...!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— De la Subsecretaria Martorell, para que pueda aclarar las dudas que se han planteado en la Sala, principalmente por el Senador Navarro, que ha solicitado votación separada del inciso segundo del artículo 1, con respecto a la exclusión de la Policía de Investigaciones.

Señora Subsecretaria, le ofrezco la palabra.

La señora MARTORELL (Subsecretaria de Prevención del Delito).— Presidenta, buenas tardes.

Por su intermedio, saludo a todos los Senadores y Senadoras.

Este es un proyecto muy relevante desde la perspectiva de la coordinación y también desde el punto de vista preventivo. Por eso está excluida la Policía de Investigaciones, pero no excluida en su totalidad. Puede ser convocada muchísimas veces, pero el objetivo es generar una acción preventiva focalizada en Carabineros, los municipios y el Ministerio Público.

Se realizan reuniones en las cuales se adoptan acuerdos. Y en ellas se trata, por ejemplo, si hay algún problema situacional que esté provocando algún tipo de delito. Si falta iluminación, se genera un compromiso por parte del municipio para entregar iluminación en el lugar correspondiente.

También se conoce el patrullaje de Carabineros, el cual debe estar en relación con los horarios y los lugares donde ocurren mayoritariamente los delitos; asimismo, cómo el MICC y los carabineros dedicados a la integración comunitaria se acercan a la comunidad, recaban información, trabajan en conjunto, y también la visión del Ministerio Público, sobre todo respecto a la abundante información que reciben los alcaldes. Muchas veces las personas no se atreven a denunciar y se genera un trabajo importante desde la vía preventiva que incluso puede servir para una investigación.

El objetivo es que se generen acuerdos y que estos acuerdos sean llevados luego al consejo de seguridad comunal para los efectos de que la ciudadanía y los distintos actores los co-

nozcan y sirvan como hoja de ruta.

En múltiples ocasiones las autoridades que deben asistir a los consejos de seguridad comunal (son distintos organismos), lamentablemente, o no llegan, o no participan, o las personas que van no son aquellas que pueden tomar decisiones, o muchas veces no se tiene el conocimiento técnico o la información de lo que ocurre en los distintos barrios.

Por eso, este trabajo técnico se suma al consejo de seguridad comunal, se lleva ahí y se rinde cuenta de lo que se ha estado desarrollando, lo cual permite realizar una labor preventiva.

Este es un proyecto cuyo objetivo es la inteligencia preventiva, la focalización y la eficiencia del trabajo policial, la coordinación respecto a lo situacional, y que además establece -y esto es muy relevante- la obligatoriedad de asistencia de quienes deben participar. En el caso de los alcaldes, si no pueden participar, aunque en general lo hacen, porque esto ya lo estamos realizando en distintas regiones del país, la idea es que envíen a una persona con capacidad para tomar decisiones. Lo mismo vale para el Ministerio Público.

Por supuesto, esta es una coordinación realizada y liderada por Carabineros.

Se trata de una plataforma que es accesible para las personas, para el municipio y en que se establece información relevante para la ciudadanía.

Pero las sesiones no pueden ser públicas, y ahí se respeta, por supuesto, el resguardo de los derechos de las víctimas; o cuando se trata de los derechos, de la identidad, se hace también lo mismo con los datos personales. Y, obviamente, si se trata de datos que corresponden a investigaciones, se tiene asimismo el debido resguardo.

Ahora, lo que se acuerda es público. Y yo aquí quiero dar un ejemplo.

El año 2019 hubo alrededor de mil sesiones de STOP a nivel nacional. El 2020, lamentablemente, fueron solo 205, dada la pandemia, porque en el Zoom es más complejo sesionar.

Pero se trabajó igual y se llegó a más de 900 acuerdos, los que son conocidos por la ciudadanía: se sabe por dónde debe estar Carabineros, cuál es la labor que debe realizar y se crea un acceso directo a esa información. Por lo tanto, es una labor preventiva, focalizada y eficiente.

Este es un proyecto muy importante, incorpora tecnología y coordinación de las instituciones, porque lamentablemente muchas veces vemos que la coordinación está más dada a las personas, o a los tipos de liderazgo, o a la voluntad, y no a la obligatoriedad de asistir en un tema que es tan importante como la prevención.

Además, es una iniciativa que genera focalización y eficiencia en los recursos, una mirada territorial. Y eso permite también que los proyectos a que se postule tengan realmente un conocimiento preventivo y puedan aportar en esas materias.

Para nosotros este es un proyecto muy importante; ha tenido mucho respaldo tanto en la Cámara de Diputados como en la Comisión de Seguridad del Senado; fue aprobado por unanimidad. Lo tratamos ayer en la Comisión de Hacienda; se discutió ahí, no entramos en profundidad, pero también se aprobó en forma unánime.

En definitiva, creemos que la iniciativa es un avance muy importante.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Subsecretaria.

Se ha solicitado iniciar la votación con los artículos de *quorum*, siendo el primero el artículo 3.

¿Les parece?

En votación.

Señor Secretario, tiene la palabra.

—(Durante la votación).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Tal como lo ha mencionado la señora Presidenta, se ha pedido votar en primer lugar la norma que tiene *quorum*, que es

el artículo 3.

Dicho precepto fue objeto de las siguientes modificaciones, e incorpora los incisos séptimo, octavo y noveno, nuevos, que se indican: “Al finalizar la respectiva sesión, se deberán determinar aquellas materias que pueden poner en peligro el éxito de los acuerdos adoptados o de la función preventiva policial”.

“Carabineros de Chile, dentro de los cinco días hábiles siguientes de celebradas dichas sesiones, informará a los consejos comunales de seguridad pública del respectivo territorio policial, los acuerdos alcanzados en éstas, debiendo incorporar cualquier otra información que estime relevante para la prevención del delito a nivel local”.

“En ningún caso se podrá informar sobre materias que estén sujetas a reserva de investigación de conformidad con el artículo 182 del Código Procesal Penal o según lo dispuesto en la ley N° 19.628.”.

Este artículo debe votarse con las modificaciones que contiene, con la salvedad del inciso tercero, dejando constancia de las normas de *quorum*.

El señor NAVARRO.— ¿El inciso tercero se tiene que votar por separado?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, es votación separada, pero, como es una norma de *quorum*, se dejará constancia del registro de los Senadores y las Senadoras que se encuentran presentes.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senadora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Aravena?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Araya?

¿Senador Araya?

¿Senador Castro?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General

subrogante).— ¿Senador Coloma?

El señor COLOMA.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Galilea?

¿Senador Galilea?

¿Senador García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Guillier?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

Y disculpe que haya estado desconectado. Se cayó el sistema y por eso no estuve presente en las votaciones anteriores.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta, este artículo lo voto a favor.

Sin perjuicio de ello, yo había pedido la palabra para hacer un comentario general, sobre todo después de escuchar a la señora Subsecretaria. Pero dejo a su voluntad, a su discrecionalidad lo del uso de la palabra.

No hay problema, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No hay problema, Senador.

Se va a respetar el uso de los tiempos para que puedan intervenir. Solo necesitábamos colocar en votación este artículo en particular, que es de *quorum*.

El señor HUENCHUMILLA.— Muy bien, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Gracias.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senador Kast, ¿cómo vota?

¿Senador Kast?

¿Senador Lagos?

¿Senador Lagos?

¿Senador Latorre?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Montes?

¿Senador Montes?

¿Senadora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Quintana?

El señor QUINTANA.— Quiero decir algo dado que la Presidenta nos permitió usar un par de minutos.

En la Comisión de Seguridad yo voté a favor, y lo volveré a hacer, particularmente respecto de este artículo, que es de *quorum*. Sin embargo, quiero advertir que, como en ese momento recién me estaba incorporando a la Comisión, no alcancé a formarme una opinión completa sobre la norma. Pero recuerdo perfectamente cuando el Presidente Piñera hace un tiempo, no sé si dos años, hizo el anuncio con la espectacularidad que acostumbra. Probablemente en ello hubo también un ingenioso del segundo piso que, antes de trabajar el articulado, la normativa, ideó el nombre “Sistema Táctico Operativo Policial”, milagrosamente “STOP”.

Entonces, frente a esas cosas, con la desconfianza que tenemos hoy día en Chile, cuando uno empieza a desmenuzar, se da cuenta de que aquí hay mucho ruido y pocas nueces.

Creo que la propia Subsecretaria nos da la respuesta cuando nos dice que hoy la tarea de coordinación, de incorporación de tecnología ya se está realizando en algunas comunas y regiones del país. Pero el dato de cuáles son esas comunas no lo tuvimos nosotros en la Comisión de Seguridad; más bien tenemos reclamos muy fuertes relacionados con la legislación de hace algún tiempo, de algunos gobiernos anteriores, respecto de que el trabajo -lo dijo recién también un Senador- con las comunas, con los municipios en materia de detección temprana es un tema que quedó en muchos lugares sin recursos, sin una participación activa incluso de las policías, que dependen del Ministerio del Interior.

Entonces, a mí eso me preocupa, porque, con la potestad reglamentaria, administrativa de que se dispone, todas estas tareas de co-

ordinación, de gestión, de incorporación de tecnología hoy día es perfectamente posible hacerlas.

A ello se agrega el planteamiento que hizo el Senador Navarro con bastante sentido: ¿Qué pasa con la PDI, si finalmente aquí estamos hablando de unificación de datos, de controles, de tecnología? A ratos, algunos colegas nos pintan una cosa bastante interesante.

Seamos claros: este es el primer proyecto en materia de policías y de seguridad que va a sacar el Gobierno en tres años. Y, por lo tanto, digamos que tiene ese valor.

Pero, por la misma razón, Presidenta, deseo señalar que, como nosotros vamos a tener hoy día una mirada autónoma respecto de la evaluación de las políticas públicas -entiendo que, como Senado, se va a tener un *staff* para eso y no se dependerá del Ministerio de Hacienda ni del Banco Mundial, sino de una capacidad propia para evaluar políticas públicas-, yo esperaré, y lo pido formalmente, que este pueda ser el primer programa sometido, ojalá a fin de año, a una exhaustiva evaluación, porque con el tema del control de la delincuencia, con los malos indicadores que tenemos, creo que no se juega.

En la actualidad tenemos una delincuencia desatada en todas partes del país. Hay delitos que han disminuido con la pandemia, sin duda, pero se observan niveles de victimización tremendamente altos. Y, por tanto, quiero que esto sea medido ojalá en los próximos seis meses.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Jaime Quintana.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Quinteros?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Sabat?

La señora SABAT.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Soria?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Se-

cretario.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En la Sala, ha solicitado intervenir el Senador Juan Pablo Letelier.

Senador, tiene la palabra.

El señor LETELIER.— Gracias, Presidenta.

Yo voy a votar a favor, aunque siento que la ausencia de coordinación de la Policía de Investigaciones en este proyecto es negativa. En territorios como el que yo represento quienes más ayudan al momento de combatir a los microtraficantes son los miembros de la PDI: cuentan con capacidad, tienen profesionalismo, saben cómo actuar, son creíbles. No es suficiente solamente Carabineros de Chile.

Esta división tan taxativa entre la prevención y la investigación que algunos o algunas hacen es inadecuada, a mi juicio. Pero la verdad, más allá de que consideren que este proyecto es la panacea, yo creo que es “ahí nomás” -disculpen la forma de decirlo-; es pequeño en su alcance e importante. Nos habría gustado, en ciertas acciones que se necesitan ante los delitos de alta connotación y que afectan la vida cotidiana de las personas, ver también a la Policía de Investigaciones con un rol más activo.

Sin perjuicio de ello, Presidenta, sin entender por qué el Gobierno se resiste a ese nivel de coordinación, ya que uno en la vida práctica, en la calle ve qué es lo que sirve, no me voy a oponer a este proyecto, que voy a votar a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Letelier.

En la Sala también ha solicitado intervenir la Senadora Loreto Carvajal.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que este proyecto, que nace de un mensaje del Presidente, viene de cierta manera a generar una política de operatividad que uno esperaría que fuera más profunda.

Cuando se crearon los consejos comunales

de seguridad, hubo una alta expectativa, sobre todo desde el mundo municipal, en orden a entender que podría haber una injerencia más efectiva no solo en los diagnósticos, sino también en las resoluciones que a nivel local se pueden tomar.

Uno echa de menos -a propósito de haber escuchado a la Subsecretaria- medidas que vayan como uno esperaría: al hueso de lo que significa la delincuencia hoy en día.

Cuando se entrega la responsabilidad de una nueva forma de sistema táctico de operación policial solo a Carabineros, yo me pregunto por qué razón se exime de aquella posibilidad a la Policía de Investigaciones. Porque, ¿qué justifica hoy día que exista una dualidad de funciones cuando se produce, por ejemplo, desaparición de personas, cuando hay mujeres maltratadas, cuando hay mujeres violentadas, cuando hay femicidios?

Hemos sido testigos de situaciones relacionadas con Carabineros. Y aquí, si me permiten, formulo una crítica. Hace algunos días vimos cómo la falta de rigurosidad, por decirlo de alguna manera, por parte de funcionarios policiales que no hicieron efectiva una resolución judicial significó finalmente la vida de dos menores. O sea, hay en esto un diagnóstico que al parecer no se quiere ver o de alguna manera no se le quiere poner atajo a la situación. Porque hoy día se observa una limitación respecto, por ejemplo, a la forma en que se deben hacer efectivas las notificaciones, las resoluciones judiciales (con premura y prioridad), sobre todo cuando hay violencia de género. Y hemos visto muchas veces falta de gestión y que no existe posibilidad de que las resoluciones que emanan de los tribunales respecto de órdenes de alejamiento, de protección, después de que mujeres han concurrido de manera continua al tribunal y han obtenido alguna resolución judicial, tengan alguna prioridad.

Uno se pregunta hasta cuándo entonces vamos a tener que esperar para que dentro del catálogo de delitos de alta connotación social

esté incorporada, por ejemplo, la violencia de género, respecto de lo cual hay, por cierto, un compromiso por parte de la Subsecretaría que se asumió.

Quiero manifestarles que, siendo Presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, conformamos una mesa respecto a los femicidios, donde uno de los primeros compromisos del en ese entonces Ministro del Interior Chadwick y de la propia Subsecretaría en esa mesa que allí se construyó fue poder incorporar la violencia de género y la violencia intrafamiliar como delitos de alta connotación social, lo que, dicho sea de paso, podría de cierta manera mejorar la gestión, la fórmula y el número de notificaciones, sobre todo en las localidades pequeñas.

A mí me toca representar dos regiones, y en especial en la de Ñuble tenemos altos niveles de violencia intrafamiliar. Pero, cuando uno va a los retenes o a las comisarías y solicita que se ejecuten las órdenes judiciales, nos dicen: “¿Sabe qué, Diputada? ¿Sabe qué, Senadora? No hay una prioridad que a nosotros nos haga obligatorio concurrir y hacer esa gestión primariamente”. Da muchas veces rabia, frustración, cuando vemos justamente eso en las fuerzas policiales. Dicho sea de paso, a lo mejor para Carabineros, que es la institución a la que se encomienda esta nueva orden de operación táctica, tener que controlar el tránsito, generar un parte puede estar al mismo nivel que llevar a cabo o hacer efectiva una resolución judicial que podría significar la vida de una mujer. Porque eso que he señalado hoy día no ocurre.

Entonces, yo creo que esto es un poco más de lo mismo. Los diagnósticos los conocemos, las mujeres lo tenemos sumamente claro, sobre todo en este punto.

Lamentablemente, considero que lo que se propone solo abunda en medidas administrativas, en sentar en la mesa a mucha gente, al final del día.

Hablo sobre todo en mi rol como única mujer Senadora de la Región de Ñuble: ojalá que

esos cambios, esas modificaciones, esos compromisos adquiridos por parte de este Gobierno, de una vez por todas, sean incorporados. Y si a eso sumamos la fuerza policial, las policías, como la PDI, creo que puede haber un poco más de esperanza, un poco más de efectividad, un poco más de tranquilidad para que finalmente frenemos la alta tasa de mujeres fallecidas y violentadas, de menores vulnerados y, por supuesto, la cantidad de delitos que no baja ni va a bajar seguramente con estas medidas.

Por cierto, anuncio que vamos a apoyar este proyecto.

Pero, por su intermedio, Presidenta, con todo el respeto debido, ¿hasta cuándo vamos a tener que esperar...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Carvajal.

Señor Secretario, continúe, por favor, con la votación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senadora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— A favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En la Sala han solicitado intervenir la Senadora Luz Ebensperger y el Senador Álvaro Elizalde.

Senadora, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Seré muy breve.

Yo creo que efectivamente este proyecto no va a resolver todos los problemas de seguridad -muy lejos de ello está-, pero, sin duda, será un avance.

El STOP o sistema táctico que aquí se establece través de Carabineros de Chile existe hoy día. Aquí lo que se está relevando, de alguna manera, es el hecho de darle un rango legal. A mí me ha tocado en la Región de Tarapacá participar varias veces en estos STOP, y creo que sí son efectivos. Es una reunión que se hace una vez al mes, en que Carabineros entrega una evaluación e informa detalladamente,

respecto de cada una de las comunas de la región, acerca de la realidad de los delitos de alta connotación social: cuáles son; cuál es la razón de ellos; en qué lugares se cometen mayoritariamente; cuáles son los puntos más calientes; cuándo estos cambian de sector; cuáles son las medidas de mitigación para que esos delitos bajen; se asumen compromisos; están presentes ahí también los municipios y opinan; las distintas personas o instituciones que ahí participan asumen compromisos; en la sesión siguiente se da cuenta de si se cumplieron o no esos compromisos, no solamente por Carabineros, sino por las diferentes personas e instituciones ahí involucradas.

Vuelvo a decir, Presidenta: evidentemente yo valoro mucho, destaco y reconozco la labor de Carabineros; siempre lo he hecho y siempre lo haré. Creo que ellos son un gran aporte a la seguridad de este país, lo mismo que la Policía de Investigaciones. Que no esté la PDI no significa que no se le reconozca el valor que ellos tienen y el aporte que también hacen en materia de seguridad. Aquí estamos hablando de cómo prevenir y atacar ciertos delitos. Al menos en los STOP que yo he participado en mi región hay representantes de la PDI, como asimismo del Ministerio Público.

Lo que se propone es una coordinación entre todos los eslabones que forman la cadena de lo que significa contribuir en materia de seguridad, y en la medida en que estén coordinados, por cierto que eso ayuda.

Vuelvo a decir: no es la solución perfecta, pero ayuda en la prevención; bajan los delitos. Y yo creo que es un gran aporte.

Están presentes también representantes de la sociedad civil y, por cierto, los alcaldes, lo que es relevante, porque son quienes conocen de primera fuente lo que pasa en cada una de sus comunas. Y el día de mañana me imagino que no solamente va a estar en estos STOP el delegado presidencial, sino que, por cierto, también los gobernadores regionales.

Presidenta, yo voy a votar absoluta, com-

pleta y muy convencidamente a favor de este proyecto, porque, vuelvo a decir, me ha tocado participar en los que hoy día existen y he visto que los compromisos que aquí se asumen no solamente son compromisos de palabra que después no se revisan, sino que se cumplen y son un aporte efectivo en materia de seguridad. Lo he visto; he participado de ello, al menos en la región de Tarapacá, que tiene altos índices de inseguridad y de delitos, sobre todo en materia de delitos de alta connotación social.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Luz Ebersperger.

Le ofrezco la palabra al Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Yo voy a votar a favor de esta iniciativa, pero quiero señalar que tengo dudas respecto de su impacto.

Se está dando rango legal a una iniciativa que se ha venido desarrollando desde hace tiempo, a través de la coordinación entre estas instituciones, el Ministerio del Interior, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y las municipalidades, e independientemente de los ámbitos de competencias que tienen Carabineros, por un lado, y la Policía de Investigaciones, por otro, creo que para que el sistema cuente con la mayor información posible para poder cumplir con los objetivos debiera haberse vinculado a la Policía de Investigaciones a esta coordinación. Insisto, independientemente de que su ámbito de competencia sea distinto.

Por tanto, no comparto los fundamentos de quienes han argumentado en un sentido contrario, porque la mayor información permite, efectivamente, que los acuerdos que se adopten para elevar los estándares de seguridad en el ámbito territorial específico sean los mejores posibles.

Así que quiero señalar que tengo una diferencia conceptual con lo que se ha planteado en esta materia por parte del proyecto, pero no obstante lo anterior, voy a votar a favor.

Lo segundo que quiero decir es que el impacto que va a tener esta iniciativa es bastante acotado. Es un avance, pero acotado, porque no dista significativamente de lo que en los hechos hoy día se está desarrollando, sin marco legal que le dé sustento, pero sí a través de otras normas jurídicas que han permitido que efectivamente se realicen y se lleven adelante estas coordinaciones.

Por tanto, lejos de ser este el salto que se requiere en materia de seguridad, es un paso que viene a consolidar una iniciativa, insisto, que se viene desarrollando hace bastante tiempo a través del Sistema Táctico de Operación Policial, pero está lejos, obviamente, de las reformas estructurales que se requieren en esta materia en nuestro país.

Voto a favor, pero manifestando estas aprensiones.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Montes?

La votación, por favor.

El señor MONTES.— Yo no había votado, entiendo, en todo caso.

Creo que todo el mundo está de acuerdo en que hay que coordinarse, hay que tener información, hay que tomar en cuenta la experiencia. Pero no nos olvidemos del Banco Unificado de Datos, no nos olvidemos de los consejos comunales, no nos olvidemos de tres años en que esto lo pusimos en la glosa presupuestaria.

Entonces, yo más que decir que esto es malo, digo: ojalá que resulte y que sea un paso adelante.

Claramente, no es la bala de plata, y falta mucho. Me gustaría haber visto alguna modalidad de evaluar esto, de poder decir semestralmente o anualmente, “esto camina” o “no camina”, y poder hacer las rectificaciones, cosa que hemos logrado en los otros asuntos.

Y quiero reiterar que aquí no basta con los delitos de alta connotación. En muchos lados,

sobre todo en el ámbito urbano, los delitos cotidianos a veces terminan haciéndoles mucho más difícil las condiciones a muchas familias.

Yo voy a votar a favor, con bastante poca certeza de que esto vaya a resultar, pero ojalá que resultara.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Kast?

El señor KAST.— A favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Alejandro Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Entiendo que estamos votando el inciso octavo del artículo 3, que establece la obligación de Carabineros con los consejos comunales en el territorio policial.

¡Eso se hace! Carabineros tiene buen comportamiento en materia de coordinación de los consejos territoriales. Hay una estrecha colaboración, aún en los peores momentos producidos por el 18 de octubre.

Yo solo quiero llamar la atención sobre el hecho de que este Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) es populismo policial, ¡populismo policial!

Lo acaba de decir Montes: tres años que están los presupuestos, ¡3 años! Y el artículo 6 establece que, además, el Ministerio Público y el Ministerio de Hacienda van a poder fijar los mecanismos, plataformas, metodologías, normas, catálogos, incorporación de datos. ¿Dónde van a quedar esos datos? ¿Cuánto dinero va a costar?

Siento que debiéramos preocuparnos. Se lo señalo, por su intermedio, a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Yo voy a votar en contra, por cierto. Tienen que pasarle plata a Carabineros para que arreglen los vehículos Dodge, cuyos repuestos son carísimos. Y han ocupado el presupuesto anual en el arreglo de pocos vehículos, no solo los dañados por la violencia del 18 de octubre, que hemos condenado, sino también porque requieren mantención. Entonces, Carabineros

no tiene vehículos, o tiene dificultades serias con los vehículos, debido a la mantención.

Este programa STOP es ¡populismo policial!, porque establece una mera coordinación. Mucho nombre rimbombante, es como fuego artificial, cuando en los hechos va a coordinar.

Yo voto en contra, Presidenta, porque creo que en todo esto tiene que estar incorporada la PDI. He consultado la página web de la Policía de Investigaciones de Chile. Su ley orgánica establece como misión: “prevenir la perpetración de hechos delictivos y otros atentados contra la estabilidad de los órganos fundamentales del Estado”. O sea, prevenir. Y más adelante se agrega: “investigar los delitos que ya se han cometido y establecer recolección de pruebas”.

O sea, sin la PDI, esta mesa está coja.

La exclusión yo no la logro comprender. Eso significa que la Subsecretaría o, no sé, alguien ideó esto. ¡Poco saben de lo que está pasando en terreno! En Tomé, la PDI es fundamental. ¿O me van a decir que en Hualqui, donde hay una dotación limitada de Carabineros, o en Santa Juana, la investigación va a estar a cargo de esa institución, cuando apenas les da para ir a sectores rurales, y se demoran horas en llegar porque no tienen vehículos?

Este proyecto STOP es el único en materia de prevención -así lo decían, no tengo la certeza- que tiene hace tres años financiamiento. Entonces, la Subsecretaría debiera decirnos por qué no ha financiado este programa si tenía las platas hace tres años, y ahora, *ad portas* de que este Gobierno se vaya, dice que le van a pasar plata a Carabineros para que se coordine.

Por tanto, voto en contra, señora Presidenta.

Estamos votando solo el inciso octavo del artículo 3, ¿no?

He pedido tres votaciones separadas y quiero que se realicen.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El artículo 3 es el que hemos colocado en votación, señor Senador.

El señor NAVARRO.— ¡Ah! Entonces, es el artículo 3 en su conjunto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Así es.

El señor NAVARRO.— Me queda todavía un minuto y medio.

A ver, una vez más dejan fuera a los gobernadores. ¡Me hablan del delegado presidencial! De toda la información que se recaude, de esta acta, se hará entrega -a eso se refiere el artículo 6- al delegado presidencial, ¡pinche delegado presidencial!, ¡que lo vamos a eliminar en la Convención Constituyente en un año más!, y al jefe de la zona policial.

O sea, estos -escúcheme bien, Presidenta- 38, 39 Senadores regionalistas votan a favor de una ley en donde toda la información policial que se recaude ¡le va a llegar el delegado presidencial y no al Gobernador regional! ¡Esta es una contradicción de los regionalistas de papel lustre, de aquellos que no son capaces de defender la autonomía y la necesidad de terminar con el centralismo!

Esta es una decisión centralista: nuevamente excluye a los gobernadores electos por el pueblo. ¡Al pinche delegado presidencial, amigo del Presidente Piñera, a él le van a llevar la información! Y lo quieren dejar, en mi región, en el cuarto piso, donde está hoy día el intendente...

Entonces, por cierto que voto en contra, creo que es una modificación que se va a tener que cambiar dentro de muy poco.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡No al TPP11 y sí al tercer retiro de las AFP, al 10 por ciento!

Presidenta, he dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Algún Senador o Senadora no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ter-

minada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 1 al artículo 3 (33 votos a favor y 1 en contra), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional requerido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Montes, Ossandón, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Votó por la negativa** el señor Navarro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Antes de pasar a la segunda votación, hago presente que, como el informe de la Comisión de Constitución respecto del proyecto sobre el tercer retiro recién está disponible, vamos a postergar hasta las 21 horas de hoy el plazo para presentar las solicitudes de votación separada, de renovación de indicaciones o para formular nuevas indicaciones. Todos aquellos que deseen hacer tales planteamientos deben enviarlos directamente a la Secretaría.

Muchas gracias.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Señora Presidenta, a continuación corresponde pronunciarse sobre el inciso segundo del artículo 1, que el Senador Navarro pidió votar separadamente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ofrezco la palabra.

¿Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.— Que el Secretario repita de qué votación se trata.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Vamos a abrir la votación en la Sala.

Le ofrezco la palabra al Senador Navarro por tres minutos para que explique el sentido de su solicitud.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Artículo 1, inciso segundo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le damos lectura, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Señora Presidenta, el referido inciso segundo señala: “Forman parte del Sistema, en calidad de participantes, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y las municipalidades”.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Navarro, usted ya explicó el sentido de su solicitud. Le damos dos minutos.

Señor Secretario, dele dos minutos.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

No ha sido satisfactoria la respuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito. He leído el artículo 4° de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, que señala claramente su misión preventiva del delito. Y, por tanto, claramente, hay una ausencia, un defecto grave en la constitución del denominado “Sistema”.

Y la entrega de todas las facultades a un reglamento, y de todas las funciones a Carabineros, cuando hemos señalado que dicha institución requiere una reforma profunda, da cuenta de improvisación y de que el Gobierno solo quiere mostrar este sistema STOP, que tiene un nombre rimbombante, pero en realidad yo le digo “*stop* al populismo policial”, porque esto no va a resolver los problemas, va a contribuir a una mera coordinación, y sin la PDI, no hay coordinación real, no hay coordinación efectiva. Ya hemos asistido en algunas etapas de la historia de Chile a la pugna PDI-Carabineros. No quiero pensar que esto significa reeditar esa pugna, cuando lo que queremos es colaboración.

La Subsecretaría nos dice: “esto es colaboración, participación, todos los actores a la mesa”, y la Policía de Investigaciones de Chile no está. Yo creo que es ningunear a esa institución.

Espero que esto sea corregido, Presidenta. Voy a votar en contra. Creo que es una ausen-

cia y omisión intolerable, inexplicable, y aún aguardo una explicación adecuada, porque al parecer el Gobierno no se ha leído el articulado de la Ley Orgánica de la PDI, donde la prevención del delito es parte de su accionar fundamental.

Voto en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Senador.

En votación.

Señor Secretario.

—(Durante la votación).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Allende?

¿Senadora Isabel Allende?

La señora ALLENDE.— Voy a votar a favor, pero me hago cargo de lo que está diciendo el Senador Navarro. Creo que lo explicado por la Subsecretaria es insuficiente, y la verdad es que no se entiende esta exclusión de la PDI en una fase de coordinación, de mayor información, de transparencia y de acceso no solo de los alcaldes, en general, a esa información.

Por lo tanto, me voy a abstener en esta parte mejor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Abstención.

¿Senadora Aravena?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Araya?

¿Senador Araya?

Senador Castro.

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, voy a votar a favor.

Un breve comentario.

Yo no espero mucha generosidad del Senador Navarro. Él se ha dedicado desde un tiempo a esta parte a votar todo en contra y a alegar por los nombres rimbombantes, pero no tiene ningún pudor en hablar de “populismo polici-

al” por parte de quien está tratando de hacer un esfuerzo para enfrentar la delincuencia.

Pero no esperaba una falta de coherencia, porque justamente lo que se ha visto en este Senado durante mucho tiempo es la necesidad de diferenciar las labores de las policías: a Carabineros darle un rol especialmente preventivo y a Investigaciones, especialmente investigativo. Eso forma parte de todas las conclusiones de todos los informes, en todos los foros, de los que también él, por cierto, ha sido parte.

Entonces, cuando se implementa esa fórmula de resolver, dándole funciones específicas a Carabineros, e igual se dice que está mal, al final no sé qué respuesta pudo haber dado la Subsecretaria.

Por lo tanto, voto a favor, porque estoy convencido de que esto apunta en el sentido correcto. Yo lo he visto funcionar, va en buena línea y no siempre dará respuesta a todo, pero yo buscaría una lógica un poquito más positiva en el sentido de tratar de empujar el carro entre todos para el mismo lado. He escuchado buenos análisis en esta misma discusión, y de repente alguien puede plantear que falta esto, que falta esto otro, pero veo en general buena disposición, y ojalá que sea la regla general y no las excepciones las que primen en los debates, porque es fundamental avanzar en esta lógica que es urgente para Chile.

Voto a favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Galilea?

¿Senador Galilea?

Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto a favor, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senador Guillier.

¿Senador don Alejandro Guillier?

Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta, yo había pedido la palabra por chat, pero parece que no se dieron cuenta de mi solicitud,

porque en mi condición de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública rendí el informe y quería dar una breve explicación sobre el debate que aquí se ha producido en cuanto a la globalidad del proyecto.

Así que si usted me permite...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por favor, Senador, haga uso ahora de la palabra, y le pedimos disculpas.

Yo, de hecho, acabo de abrir el Zoom para mirar el chat, porque el Secretario Julio Cámara, que nos está colaborando en el día de hoy, está haciendo enormes esfuerzos, pues tiene un problema de movilidad en el brazo. Entonces, está tomando nota, está dando las palabras en el monitor, y no vimos su petición en el chat.

Así que ahora yo también le estoy ayudando a revisar el chat.

De todas maneras, Senador, tiene a partir de ahora el tiempo íntegro para hacer uso de la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Y le deseo a don Julio que se recupere muy pronto.

Yo solamente quería decir lo siguiente.

Cuando discutimos esto en general acá, en la Sala -no sé si se recordarán, no fue hace mucho tiempo-, varios Senadores de la Comisión de Seguridad planteamos que, a nuestro juicio, esto no era materia de ley, que se podía hacer en virtud de la potestad reglamentaria del Presidente de la República. Y así lo dijimos en la Comisión y acá, en la Sala.

Esa es la primera aclaración.

Lo segundo es que este proyecto no dice relación con ninguno de los grandes temas relativos a Carabineros: ni a su estructura, ni a su organización, ni a sus facultades y competencias, ni a controles internos, ni a dotaciones, ni a carrera policial, ni a la formación, ni a inteligencia, ni a planes estratégicos, ni a control civil, ni a remuneraciones.

Nada de eso se encuentra acá.

¿De qué se trata este proyecto? De una cu-

estión táctica, un Sistema Operativo Táctico, y en general las cuestiones tácticas no son materia ni de ley ni de cosas escritas. La Ley de Partidos Políticos establece una serie de obligaciones y competencias para los partidos, pero no les dice cómo debe ser su táctica. Las normas que rigen al Presidente de la República tampoco le insinúan cómo debe hacer las cuestiones tácticas: si debe coordinarse o no, si debe reunirse o no con las bancadas que lo apoyan en su Gobierno. Nada de eso está escrito.

Tampoco en el fútbol están escritas las normas tácticas.

Carabineros no necesita una ley para coordinarse con la Policía de Investigaciones. Basta que el Ministro del Interior los sienta en torno a una mesa, les entregue unos instructivos y, si quiere, dicte un reglamento. ¡Y se coordinan! Para hacer patrullajes en las poblaciones y en los distintos barrios y comunas, tampoco se requiere ley. Es una gestión, es una forma de buen gobierno de una institución que tiene las facultades respectivas mediante los altos mandos institucionales y la autoridad política que los dirige; en este caso, el Ministerio del Interior.

Ahora, lo único que tal vez requería ley es el artículo de *quorum* especial que acabamos de votar, respecto de la comunicación a los consejos comunales, lo que ya se aprobó.

Este proyecto dice relación con Carabineros; está dirigido exclusivamente a esta institución. Por eso no está la Policía de Investigaciones. Pero ello no obsta a que Carabineros y la PDI puedan coordinarse. Esa simplemente es una decisión política, es gestión política.

Nosotros votamos a favor, porque habría sido incomprensible para la opinión pública que rechazáramos esto. Pero, a nuestro juicio, esta es una cuestión que se podría haber hecho por la vía de los instructivos, de las órdenes pertinentes, de la potestad reglamentaria del Presidente de la República.

Normalmente, los sistemas tácticos son

totalmente cambiables, pues dependen de los escenarios, dependen de la temperatura ambiental desde el punto de vista de la comisión de los delitos, dependen de un montón de factores. Entonces, una ley rigidiza la posibilidad de hacer cambios tácticos para conseguir los objetivos que debe tener la policía.

Esa es la explicación de fondo sobre este proyecto de ley, señora Presidenta.

Lo hemos votado a favor, teniendo presente que no se puede votar en contra una cosa como esta. Pero creo que el Gobierno tiene todos los instrumentos legales y la potestad reglamentaria para regular las cuestiones tácticas, no así los asuntos estratégicos, que tienen que hacerse a través de la policía, del alto mando, con supervisión y control del poder civil. Estamos hablando de materias distintas. Acá estamos legislando solamente sobre cuestiones operativas, de gestión interna de las policías, y eso perfectamente se puede hacer sin esta ley.

Pero, ya que estamos en esto, lo votemos favorablemente.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Huenchumilla.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Kast?

El señor KAST.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Lagos?

¿Don Ricardo Lagos?

¿Senador Latorre?

El señor LATORRE.— Abstención.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Montes?

¿Don Carlos Montes?

¿Senadora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Presidenta, a mí me parece que la reflexión que ha hecho el Senador Navarro es pertinente porque es conocido que la coordinación entre ambas policías no siempre... (*falla de audio en transmisión telemática*)...

Pero concuerdo con lo planteado por el Senador Huenchumilla. Esta es la consolidación de un... (*falla de audio en transmisión telemática*)... Esto no es algo nuevo y parte con los consejos comunales. Han existido otros sistemas que van en la línea táctica de la operación policial. Entonces, cabe llamar al Ejecutivo a no elevar esto a categoría de superley.

Es necesario tener instrumentos que les permitan hablar mejor a las instituciones: Ministerio Público, Ministerio del Interior, Carabineros, Subsecretaría de Prevención del Delito y municipios.

Quiero subrayar que acá hay un conjunto de políticas públicas que confluyen a fin de generar mayor información para la prevención del delito.

Respecto a esta votación separada, me abstengo, señora Presidenta.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Quintana?

Está pareado.

¿Senador Quinteros?

El señor QUINTEROS.— Abstención.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Sabat?

La señora SABAT.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Soria?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Van Rysselberghe?

¿Senadora Van Rysselberghe?

¿Algún Senador o alguna Senadora no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el inciso segundo del artículo 1 (17 votos a favor, 1 en contra, 5 abstenciones y 2 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Provoste y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Huenchu-

milla, Insulza, Kast, Pugh, Sandoval y Soria.

**Votó por la negativa** el señor Navarro.

**Se abstuvieron** las señoras Allende, Órdenes y Rincón y los señores Latorre y Quinteros.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— No votaron, por estar pareados, el Senador Quintana con la Senadora Von Baer y el Senador Lagos con el Senador Moreira.

A continuación, corresponde ver el artículo 2, inciso primero.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Esta es otra solicitud de votación separada del Senador Navarro.

Si hay acuerdo, podemos aprobarla con la misma votación anterior.

¿Les parece?

El señor NAVARRO.— Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador, estamos tomando el acuerdo.

El señor NAVARRO.— Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si quiere, le doy la palabra para que explique su solicitud de votación separada y después vemos si aprobamos el inciso con la misma votación anterior.

Señor Senador, le ofrecemos la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidenta, en primer lugar, quiero señalar -por su intermedio- al Senador Coloma que su referencia respecto de mi posición en este proyecto de ley forma parte de lo que los griegos llamaban “argumentos *ad hominem*”, es decir, argumentos en contra del hombre. Eran utilizados por los sofistas, que no eran filósofos, sino unos demagogos, reconocidos así por el pueblo de Grecia. Eran ciudadanos admirados y, a la vez, despreciados, por cuanto no hacían uso de la razón, sino más bien de la imaginación con una gran oratoria.

No puede atacarse *ad hominem* al Senador Navarro y desvirtuar, por sus características personales, su opinión política sobre una iniciativa de ley.

En segundo lugar, le sugeriría a la Subse-

cretaría que le cambiara el nombre a este proyecto: no es un sistema táctico de operación policial, sino un sistema táctico de operación de Carabineros. En vez de “STOP”, debiera llamarse “STOC” porque el sistema de operación policial propuesto excluye a una de las policías. Solo Carabineros forma parte de este proyecto de ley.

En tercer lugar, el inciso primero del artículo 2, que estamos discutiendo, señala que el sistema hará análisis criminal y preventivo de los delitos. “Análisis criminal”, nuevamente. Por tanto, no solo hay que atrapar a los ladrones, sino también efectuar inteligencia preventiva criminal. Y esta es una misión de la Policía de Investigaciones de Chile.

En cada una de las normas en que he pedido votación separada, la exclusión de la PDI solo facilita que los delincuentes sigan de carnaval. Piñera, en su primer Gobierno, prometió terminar con la fiesta de los delincuentes, ¡y los delincuentes terminaron en carnaval! Ahora están de festival, considerando que el contenido de este proyecto de ley, como aquí se ha dicho, pudo haberse materializado mediante un reglamento, sin necesidad de venir al Congreso.

Y reitero que debiera llamarse “STOC”.

Esto es para coordinar; bueno, eso se podría haber hecho por reglamento.

Voto en contra, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

¿Les parece que apliquemos la misma votación anterior?

He preguntado en el chat si algún señor Senador o señora Senadora quiere intervenir.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma; luego la Senadora Ximena Rincón en la Sala y, posteriormente, el Senador Jaime Quintana en forma telemática.

¿Pueden habilitarle el micrófono al Senador Coloma?

El señor COLOMA.— Presidenta, he oído con atención los conocimientos del griego del

Senador Navarro, ¡y me impresionaron...! El colega tiene una forma de entender las cosas desde una visión única, unívoca, tratando de cambiar el sentido de las palabras.

Lo que yo he dicho es una verdad. Y en cualquier parte del mundo, en cualquier civilización (la griega, la romana, la etrusca), la palabra “verdad” -es cosa de buscarla- significa decir las cosas exactamente cómo ocurren. Y lo único que yo he hecho es constatar esa verdad.

El Senador Navarro vota en contra todo lo que venga del Gobierno. No sé por qué dice que eso es sofista. Solo me hago cargo de una verdad. ¡Tendrá sus razones! Pero no venga a tratar de argumentar que se opone porque la Subsecretaria no lo convenció. ¡Es inconveniente! Eso es lo que ocurre. Y eso en Grecia, en Roma, en todas partes, es la verdad.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón en la Sala.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Este punto fue parte del debate en la Comisión de Hacienda. Creo que el Senador Navarro hace un planteamiento que no es menor y que ratifica la necesidad de que nos metamos de una vez por todas en el tema de las policías y de su modernización.

Esto se le preguntó a la Subsecretaria.

Un sistema manejado por Carabineros, puesto a disposición de los usuarios en lo relativo a las estadísticas, pero que no se comparte ni se trabaja de manera integrada -y eso uno lo ve en la medida que se va metiendo en la discusión-, al final no va a ser un sistema que ayude a lograr el objetivo.

Este tipo de discusiones nuevamente pone encima de la mesa ciertos temas: qué vamos a hacer con nuestras policías, qué vamos a hacer con Carabineros, cómo vamos a trabajar la prevención del delito.

Presidenta, Carabineros de Chile está para

proteger. Y uno al final del día se queda con la sensación de que no logramos entender la dimensión del problema que tenemos.

Yo voté a favor del proyecto, pero en esta solicitud específica que ha hecho el Senador Navarro me abstengo, porque no queda claro cómo va a operar el sistema en lo relativo a toda esta información.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Senador Jaime Quintana, tiene la palabra

El señor QUINTANA.— Presidenta, tanto el Senador Huenchumilla, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, como el Senador Navarro, con su alegato “griego”, tienen razón.

La Comisión en su oportunidad se abocó a estudiar este proyecto tal como es. La iniciativa desde el comienzo, cuando fue presentado por el Presidente Piñera -creo que fue hace más de dos años-, siempre habló de Carabineros. Por lo tanto, solo se analizó ese aspecto en la Comisión.

Uno podría concluir que, en el peor de los casos, esto es inocuo, pero todo lo que significa mejorar la coordinación dentro de la propia institución puede ayudar.

Sin embargo, la dimensión que ha planteado el Senador Navarro no deja de ser interesante, pues pone el acento en el efecto que esto pueda causar en los territorios, en las comunas, más allá de la ley de descentralización a través de los gobernadores regionales. Todos sabemos que la PDI está presente en gran parte del país, aunque no en todas las comunas, como sí lo están las unidades de Carabineros. En todo caso, la Policía de Investigaciones está en muchos lugares, y donde no hay un cuartel con la cantidad determinada de dotación, hay avanzadas.

Entonces, ¿qué va a pasar frente a los delitos?

El proyecto dice que las denuncias se harán ante Carabineros y que el resultado y las conclusiones de las reuniones con los alcaldes y gobernadores serán publicados en la página

web de dicha institución.

Esto se habría podido seguir haciendo vía reglamento, a través de la potestad reglamentaria, como ha dicho el Senador Huenchumilla, claro. El problema es que, si esto lo elevamos a rango legal, podríamos terminar ocasionando un problema práctico policial. Más que una coordinación, esto podría terminar siendo una segregación, por cuanto estaríamos excluyendo por ley a una fuerza policial que, al igual que Carabineros, tiene las mismas motivaciones, el mismo interés de perseguir los delitos; más aún, cuando el eslogan institucional de la PDI es “investigar para detener”. Y ellos enfatizan mucho en que no es al revés.

Por consiguiente, el ámbito de la investigación criminal va a ser también muy importante. Pero, en los hechos, mediante una ley, se está excluyendo, se está segregando, a una institución policial que tiene un arraigo en gran parte del país. Esto puede terminar siendo un problema.

Aquí el problema principal fue la grandilocuencia -lo dije al comienzo- al hablar de un sistema. Si se trataba de un sistema en el cual estarían todas las instituciones, entidades, fuerzas preocupadas por los resultados y por la seguridad, claramente la PDI desde el principio nunca debió haber quedado afuera.

Simplemente quería complementar eso para el análisis que se ha hecho, pero estoy pareado para esta votación, no así para las normas de *quorum* especial, que ya voté a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Así es. Se han consignado los pareos debidamente en la Sala, Senador.

¿Algún Senador o alguna Senadora que se encuentre participando telemáticamente desea intervenir?

Senadora Isabel Allende.

¿Pueden habilitarle el micrófono?

La señora ALLENDE.— Presidenta, gracias. Seré muy breve.

A mí me habría gustado que la Subsecretaria, que está presente, hubiera dicho algo

sobre lo que expresó ni más ni menos que el Presidente de la Comisión de Seguridad, Senador Huenchumilla. A una le sorprende que a este sistema se le dé característica de ley y se anuncia como un gran paso, cuando se pudo haber resuelto en términos administrativos. Yo creo que hace falta una explicación, porque un Presidente de Comisión sabe de lo que está hablando.

En este caso, es muy expresivo lo que señala, por lo que no se entiende la necesidad de haber seguido este camino legislativo, el cual, como se ha dicho, puede rigidizar el sistema.

Además, es cierto que siempre dijimos que las policías deben colaborar y cooperar para tener una mayor eficiencia. Pero siempre sostuvimos también que la PDI, como indica su propio nombre, debería especializarse en la investigación, a diferencia de Carabineros.

Pero, en una situación como esa, como se ha dicho, se planteó un intercambio de información. Y si esto se hace en colaboración con el Ministerio Público, con los municipios, en fin, no se entiende la propuesta. Y me parece que la Subsecretaria no ha dicho mucho al respecto.

Entonces, a mí esto me resulta sorprendente, como dijo el Senador Huenchumilla.

Yo voté a favor la norma de *quorum* especial, pues así permito que avance, pero la verdad es que esto deja mucho que desear.

Además, queda un sabor a insatisfacción mayor, cuando sabemos que ninguno de los temas realmente esenciales que urgen en nuestro país, ¡que urgen en nuestro país!, se tocan. Estamos hablando de una fuerza policial -en este caso, de Carabineros de Chile- que obviamente necesita un cambio muy muy muy profundo y mucha más eficiencia, con la colaboración de todos, por cierto. Pero claramente acá no se tocan los temas de fondo.

En verdad, es muy insatisfactorio e insuficiente el silencio que hace el Gobierno a través de la Subsecretaria, quien no nos explica exactamente qué los llevó a plantear esto por ley;

hasta dónde efectivamente esto tiene sentido, y si se pudo haber hecho por la vía administrativa, en lugar de tratar de aparentar como si se estuviera dando un tremendo paso en materia de coordinación.

Ojalá, y francamente lo deseamos por el bien de todos, pudiésemos avanzar realmente en prevención de delitos. Si hay algo que llega a hacer chocante, es cuando uno ve los noticiarios todos los días. Lo que más resaltan constante y permanentemente son los delitos, y cada vez más violentos: encerronas, portonazos u otros hechos más graves, como lo que ocurrió con los dos niños -eso fue dramático y a lo mejor se pudo haber evitado- o la violencia contra las mujeres.

Deja mucho que desear el balance que uno puede hacer.

Yo no sé la visión que tiene el Gobierno, pero es compleja la que se forma cualquier ciudadano hoy en día. Pregúntenle a cualquiera en la calle si siente que hemos avanzado en seguridad pública y si siente que la eficiencia para prevenir los delitos se nota marcadamente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora.

Como estamos a punto de definir si se va a aplicar la misma votación, que es lo que he solicitado, le quiero ofrecer la palabra brevemente a la Subsecretaria Katherine Martorell.

La señora MARTORELL (Subsecretaria de Prevención del Delito).— Muchas gracias, Presidenta.

Espero poder explicar de mejor manera lo que ha planteado el Senador Huenchumilla y las dudas que han formulado los Senadores y las Senadoras.

Respecto de lo que señalaba el Senador Navarro, como ya se ha mencionado, se han formado comisiones especiales en el marco de la Comisión de Seguridad, en que se trabajaron alrededor de once proyectos, que sí son temas vitales, como planteaba la Senadora Allende, respecto a Carabineros y a las reformas policiales. Eso sí se ha planteado; de

hecho, existe una Comisión bicameral. Y todos los informes han establecido la necesidad de separar las funciones preventivas de las investigativas. Ahora, la función preventiva también requiere inteligencia preventiva, y yo creo que es importante conocerlo. Creo que fue el Senador Quintana quien se refirió al eslogan de la PDI, que dice: “Investigar está en nuestro ADN”.

Se ha hecho un paralelo entre los consejos comunales de seguridad pública y el STOP. Y aquí me parece muy relevante recordar qué ocurrió con los consejos comunales de seguridad pública. Estos se llevaron adelante a través de una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en que se estableció un rol para los municipios participantes, pero no el financiamiento. Este estaba a cargo de la Subsecretaría de Prevención del Delito los primeros años y luego la Diprés, en 2017, decide no financiarlos más. ¿Qué empezó a ocurrir? Falta de asistencia a los consejos comunales de seguridad, dejaron de participar las instituciones más relevantes y los que asistían, cuando lo hacían, muchas veces no tenían la capacidad de tomar decisiones. Creo que es muy importante relevar que muchas veces se deciden modificaciones, sobre todo en temas municipales, en que se establecen mayores facultades para los alcaldes y eso no viene asociado a un financiamiento. Entonces, esta fue una política pública que se ha visto muy afectada desde el año 2017, cuando fue la misma Diprés la que señaló que la forma en que se habían desarrollado los planes comunales de seguridad pública era deficiente. Sin embargo, hemos estado trabajando con los municipios, capacitándolos en Sello de Seguridad, para que conozcan realmente cómo avanzar en planes de seguridad comunales preventivos.

Pienso que es importante hablar respecto a la evidencia. En este sentido, la encuesta ENUSC, que es la encuesta que realiza el INE -todos los Senadores y las Senadoras la conocen-, demuestra que la victimización ha

disminuido desde el año 2018 de manera consecutiva y permanente, llegando a doscientos cincuenta mil hogares menos víctimas de delito. Creo que ese es un dato importante, como también los referidos a los casos policiales, que demuestran una disminución de 40 por ciento de los delitos, y no está relacionado con la pandemia, lo que también es interesante de revisar. Y también están las cifras que lleva el Ministerio Público, que en su cuenta pública demostró cómo han ido disminuyendo los delitos. También se puede ver en la información del Poder Judicial. Ese es un hecho cierto.

¿Por qué es tan importante este sistema? ¿Por qué hacerlo vía ley y no vía potestad reglamentaria, como lo plantearon el Senador Huenchumilla y el Senador Quintana? Porque el Ministerio Público, como bien saben ustedes, es un organismo constitucionalmente autónomo (no es necesario que yo lo mencione). Entonces, para que ellos puedan participar y tengan la obligatoriedad de coordinarse, necesitamos, más que la voluntad y un reglamento, una ley. Requerimos una ley que haga que estén presentes, que se coordinen con los alcaldes, que los alcaldes conozcan la labor policial.

Y esto no genera un trabajo estático, porque lo que se establece no es la decisión táctica, sino el compromiso. Carabineros, sobre la base de la información que le entregue el municipio, va a decidir cuáles son los lugares donde debe tener mayor presencia; cuáles son los sitios que requieren que en determinados horarios haya más carabineros para prevenir que ocurra el delito. Y, al mismo tiempo, el alcalde se compromete a mejorar lo situacional. A propósito de lo que señalaba el Senador Quintana, tuvimos reunión el día de hoy con vecinos de Victoria, quienes nos pedían precisamente hacer un STOP con ellos, para poder coordinar de mejor manera la situación de seguridad y conocer también cuáles son los sectores más peligrosos, qué proyectos se pueden postular y de qué manera se puede actuar.

Quiero destacar algo que señaló la Senadora Carvajal: el catálogo de delitos. Precisamente este proyecto de ley -yo sé que ustedes lo revisaron-, en su artículo 6, establece el reglamento. ¿Y qué dice el reglamento? Que tiene que considerarse un catálogo de delitos mirando la realidad de cada localidad. Porque el abigeato, que no está entre los delitos de mayor connotación social, es muy importante en el sur; también la violencia intrafamiliar; entre los delitos de mayor connotación social no está el femicidio, no están los asociados a la droga. Por lo tanto, es muy importante que en ese reglamento y en esa forma de trabajo conjunto se establezcan las necesidades de cada territorio y la planificación preventiva.

Yo sé, y lo dijo el Senador Montes, que este proyecto no es la bala de plata, pero sí va a generar una instancia real de coordinación, con una plataforma que el primer año costará solo 419 millones de pesos, puestos por el Ministerio del Interior, y cuya mantención anual posterior costará 100 millones; va a aportar estadísticas e información; y, lo más importante, va a reactivar los consejos comunales de seguridad pública, porque les va a entregar insumos para preparar sus proyectos, para conocer su realidad y elaborar medidas que realmente impacten en la comunidad de acuerdo con las necesidades. Muchas veces se construye una plaza y se ponen árboles maravillosos, pero esos árboles tapan la luz. Hay que conocer la realidad situacional para poder prevenir el delito, y ese es uno de los objetivos principales de este proyecto. Y, además, que se pueda controlar y conocer la gestión de Carabineros, que el municipio sepa dónde estuvo, a qué hora, por qué estuvo en ese lugar y cómo está colaborando con la situación de las distintas comunidades en los sectores donde sabemos que tenemos mayores delitos, conociendo además los tipos de delitos.

El Senador Elizalde también preguntaba por qué se requería rango legal. Bueno, porque necesitamos la participación. De hecho, en

este minuto tenemos un proyecto de ley en la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a pedido de los alcaldes, solo para establecer la obligatoriedad de participar de las instituciones, pero con capacidad de decisión.

Agradezco las palabras de la Senadora Luz Ebersperger, quien conoce el sistema, porque lo ha visto, ha participado de las sesiones de STOP. Y pido disculpas si no he podido transmitirles de qué manera funciona. Ojalá, a propósito de lo que pedía el Senador Carlos Montes, tuviera la oportunidad de mostrarles cómo funciona el sistema, mandarles informes permanentes de lo que se está realizando. Creo que es muy importante que el Senado pueda conocer esa gestión.

Se preguntaba respecto a los datos, a la información. Estos datos consideran toda la conducta delictual; los lugares donde se está realizando la labor policial; los compromisos que asume el municipio, y los compromisos que adquiere el Ministerio Público. Se deben resguardar los datos de las víctimas, los datos de investigación -lo dice literalmente el proyecto-, y también los datos personales. Y, además, se agrega una disposición que establece que es una falta grave a la probidad que un funcionario busque adulterar u ocultar algún tipo de información.

La Senadora Rincón y el Senador Montes hablaron del Banco Unificado de Datos. Este hoy día está funcionando. Yo me comprometí con la Comisión de Hacienda, pero lo hago extensivo a todos los Senadores y las Senadoras -por su intermedio, Presidenta-, respecto de todo el proceso que se ha llevado adelante, y ya está en manos del Ministerio Público el Banco Unificado de Datos. Ahí sí que hay datos que se traspasan entre ambas policías. El Senador Chahuán preguntaba cómo era posible que no se conocieran las órdenes de detención que tiene la PDI, que tiene Carabineros. Hoy día eso está en línea, hay muchas cosas que están fun-

cionando. Y me parece muy relevante, porque es una discusión muy antigua, que el Senado lo pueda conocer.

Y por último, Presidenta, solamente señalar que estoy a disposición para responder cualquier pregunta.

Efectivamente, hay mucho todavía por avanzar. Pero este es un proyecto que toca el corazón de los territorios, de los municipios, de las comunas, de los barrios, y que permite que la comunidad se acerque a la gestión policial; que los alcaldes puedan invertir de manera focalizada; que los municipios puedan revitalizar su consejo de seguridad comunal, y en todos los casos siempre puede participar la Policía de Investigaciones, como otros organismos públicos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Subsecretaria.

Si les parece, se aprobará con la misma votación anterior el inciso primero del artículo 2, norma respecto de la cual el Senador Navarro pidió votación separada.

Acordado.

Se agrega la intención de voto favorable del Senador Elizalde respecto de las dos disposiciones para las cuales se había pedido votación separada.

—**El proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tenemos Cuenta agregada.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Certificado

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en segundo

trámite, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales, en las condiciones que indica (boletines N°s 13.950-07, 14.054-07 y 14.095-07, refundidos).

—**Queda para tabla.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Recordamos que hoy hasta las 21 horas se reciben las solicitudes de votación separada, renovación de indicaciones y nuevas indicaciones.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, hemos tomado conocimiento de la triste noticia del fallecimiento del periodista Germán Gamonal, a los ochenta y nueve años de edad. Fue un periodista que cubrió política durante mucho tiempo. Por eso, junto con el Senador Pugh, consultamos si es posible realizar un minuto de silencio por su partida, ahora o al inicio de la jornada de mañana.

Hago esta solicitud porque creemos que es fundamental también retribuir a quien fuera un periodista que aportó siempre con información veraz y oportuna.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Chahuán.

Aprovecho su intervención para señalar que en nombre del Senado hemos enviado una corona de flores, adhiriendo al dolor de la familia y en reconocimiento por la labor profesional del destacado periodista Germán Gamonal.

Si le parece tanto al Senador Pugh como al Senador Chahuán, accederemos a su solicitud mañana al comienzo de la sesión.

**VI. INCIDENTES**

**PETICIONES DE OFICIOS**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de

oficios.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Obras Públicas, al Ministro de Bienes Nacionales, al Intendente de Los Ríos y al Director Ejecutivo de la Conaf, solicitándoles **ANTECEDENTES Y COPIA DE ACUERDO SUSCRITO ENTRE INTENDENTE DE LOS RÍOS, SEREMI DE BIENES NACIONALES, DIRECTOR REGIONAL DE CONAF Y PRESIDENTE DE CLUB ANDINO DE VALDIVIA RESPECTO DE HABILITACIÓN DE CAMINO AL INTERIOR DE RESERVA NACIONAL MOCHO CHOSHUENCO.**

Y al Ministro de Obras Públicas, al Superintendente de Servicios Sanitarios, al Superintendente del Medio Ambiente, al Director General de Aguas, al Director Ejecutivo de la Conaf, al Director Nacional del Sernageomín y al Fiscal Regional de Los Ríos, para que remitan antecedentes relativos a **DENUNCIAS SOBRE REALIZACIÓN DE OBRAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA CON MAQUINARIA PESADA PARA DESVIACIÓN DE CURSO DE AGUA DESDE ZONA GLACIAR Y PERIGLACIAR SOBRE LA COTA 1.500 MSNM EN RESERVA NATURAL MOCHO CHOSHUENCO HACIA PREDIO DE RESERVA BIOLÓGICA HUILO HUILO.**

Del señor GUILLIER:

Al Director Ejecutivo de la Conaf, solicitándole que pueda informar acerca de **INFRAESTRUCTURA PRESENTE EN ÁREAS ADMINISTRADAS POR SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO QUE HAYA SIDO CONCESIONADA O ENTREGADA**

**CON ALGÚN TÍTULO DE TENENCIA A ORGANISMOS PRIVADOS, E INFRAESTRUCTURA PRESENTE EN SINDICATOS DE TRABAJADORES O EN SERVICIO DE BIENESTAR DE LA INSTITUCIÓN.**

Del señor PROHENS:

Al Ministro de Obras Públicas, requiriéndole antecedentes sobre **ESTADO, AVANCE, DESARROLLO Y PLAZOS DE REPARACIÓN DE PUENTE DE ACCESO SUR A CALDERA** y solicitándole establecer **RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES POR FALTA DE CIERRES PERIMETRALES EN AUTOPISTAS DE CONCESIÓN RUTA 5 NORTE, TRAMO VALLENAR-CALDERA, A FIN DE EVITAR OCURRENCIA DE NUEVOS ACCIDENTES.**

De la señora PROVOSTE:

A los Ministerios de Salud y de Minería, a la Superintendencia de Medio Ambiente y al Sernageomín, para que informen sobre **EVENTOS DE TRONADURAS MINE- RAS ENTRE 12 Y 18 DE ABRIL DE 2020 EN PAIPOTE Y TIERRA AMARILLA, FISCALIZACIONES REALIZADAS, MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y EVENTUA- LES INFRACCIONES AL RESPECTO.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En Incidentes, en el tiempo del Comité Partido Por la Democracia e Independientes, ofrezco la palabra.

La señora ÓRDENES.— No intervendremos, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el tiempo del Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, ofrezco la palabra.

Tampoco harán uso de su tiempo.

En el tiempo del Comité Partido Socialista, ofrezco la palabra.

No intervendrán.

En el tiempo del Comité Partido Evópoli, ofrezco la palabra.

Tampoco harán uso de la palabra.

En el tiempo del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, ofrezco la palabra.

No intervendrán.

En el tiempo del Comité Partido Revolución Democrática, ofrezco la palabra.

No hará uso de su tiempo.

En el tiempo del Comité Partido País Progresista e Independientes, tiene la palabra el Senador Navarro, por cuatro minutos.

El señor NAVARRO.— Presidenta, había conversado con la Senadora Adriana Muñoz y la Senadora Loreto Carvajal, que estaban presentes, para solicitarles el tiempo del PPD.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Órdenes, le consulto en su calidad de jefa de bancada.

La señora ÓRDENES.— Le cedemos el tiempo.

El señor NAVARRO.— Gracias, Senadora Órdenes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sumamos los once minutos del Partido Por la Democracia.

Tiene quince minutos para intervenir el Senador Alejandro Navarro.

**SITUACIÓN DE CARLOS PEYRIN EN CENTRO DE DETENCIÓN EN REGIÓN DEL BIOBÍO. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, este sábado alrededor de la una de la tarde visité el Centro de Detención Biobío, que es la cárcel concesionada en la Región del Biobío, al lado de la cárcel El Manzano, para visitar a Carlos Peyrin.

Él se encuentra cumpliendo una condena por tres años y un día tras habersele imputado arrojar una bomba molotov. Su abogado le recomendó declararse culpable con la promesa de que el proceso sería mucho más corto. Y se declaró culpable. Esto, más allá de las re-

comendaciones judiciales, que resultan, por cierto, atentatorias para una persona que no está acostumbrada a los ámbitos del derecho ni puede percibir claramente el proceso judicial.

Carlos Peyrin rindió la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria y quedó en Licenciatura en Historia de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Y hoy, siendo alumno regular de esa institución y estando cumpliendo su condena en un centro penitenciario, se le impide tener acceso a libros, a recibir información de sus compañeros de curso y de la propia universidad.

He intentado comunicarme, y voy a insistir, con el rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

El día lunes está invitado a la Comisión de Derechos Humanos el Director de Gendarmería.

Pero me parece que esto contraviene, y así se lo expresé a quien reemplazaba al alcaide de la cárcel, la misión de Gendarmería, que no es solo custodiar a los presos, sino también la reinserción social, la rehabilitación. Y estas últimas, por cierto, no las cumple, por el hacinamiento y por diversas circunstancias, ya sea en el caso de una cárcel concesionada o de un penal administrado por Gendarmería.

El lunes tenemos una sesión de la Comisión para conocer el informe de la situación de las cárceles en Chile: sin agua, sin alcantarillado, o sea, un infierno en las cárceles de Chile, como también ocurre en el resto de América Latina.

Por eso, quiero solicitar que se oficie al Ministerio de Educación, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia.

¿Por qué al Ministerio del Interior? Estábamos con la Subsecretaría de Prevención del Delito, y la única manera de reinsertar socialmente a quienes pagan su conducta inapropiada con la sociedad es rehabilitándolos. Impedir que Carlos Peyrin curse su carrera de Licenciatura en Historia -él tiene treinta años, es padre de dos hijos, lleva catorce meses ya

encarcelado- creo que sería un grave error.

La solución para esto es que el consejo técnico de la unidad pueda determinar la factibilidad de que vaya a un CEP (Centro de Educación y Trabajo), en este caso, Punta de Parra.

Pero hay un temor que yo logro comprender respecto de autorización para los llamados “reos o condenados del estallido social”.

Hace pocos días uno de esos -comillas- investigados, procesados, en prisión preventiva, con casi un año y medio, fue dejado en libertad. La defensa destruyó el argumento de quienes lo detuvieron. Y fue dejado en libertad. Es decir: “Nos equivocamos, muchacho”, “Llevas dieciséis meses preso, te puedes ir”.

Por lo tanto, quiero solicitar al Director Nacional de Gendarmería de Chile la evaluación de esta situación.

También deseo pedir información al Ministerio de Educación respecto de otros casos como este. ¿Cómo contribuye el Ministerio de Educación a la rehabilitación y la reinserción?

Además, quiero que se oficie al Ministerio de Justicia, al Ministro Hernán Larraín y al Seremi de Justicia de la Región del Biobío, respecto de la situación de este reo, que tiene el derecho a estudiar, como una forma de rehabilitación, y el sistema no le puede impedir aquello.

Él está preso, está pagando con cárcel; pero no se le puede imposibilitar estudiar: tiene que haber una biblioteca, y no la hay en la cárcel concesionada. Señora Presidenta, 900 mil pesos mensuales por reo nos cuesta una cárcel concesionada y no tiene habilitada una biblioteca, un lugar de lectura y exhibe deficiencias en el sistema de internet para que en pandemia los presos tengan comunicación con sus familias.

Señora Presidenta, le pido que se oficie a quienes he señalado.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**REASIGNACIÓN DE RECURSOS A  
ALCALDES Y A FUNCIONARIOS  
DE LA SALUD PRIMARIA Y PARA  
CONECTIVIDAD DE ESTUDIANTES  
VULNERABLES. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— En segundo lugar, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, a los veintisiete Servicios de Salud que existen en Chile.

He tenido posibilidad de reunirme con la Federación Nacional de Enfermeras de Chile y también con las organizaciones nacionales de los TENS, de los técnicos en enfermería de nivel superior, que son la primera línea en el combate contra la pandemia del COVID-19: las condiciones en que están trabajando son paupérrimas; hay agotamiento.

¡Se nos agota la primera línea!

Debemos ir en su ayuda, con reemplazos y también con beneficios de incentivos. ¡No bastan los aplausos! ¡Presidente Piñera, no bastan los aplausos para la primera línea, para quienes están en la salud primaria y para quienes están en los hospitales, para quienes deben hacerse cargo de salvar vidas!

Después de un año y medio hay agotamiento. Han fallecido funcionarios producto del COVID: ¡arriesgan la vida!

Quiero que se oficie al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Educación: hay que condonarles el CAE, señora Presidenta, y usted sabe de estas materias; hay que condonarles los créditos Corfo; hay que condonarles los créditos universitarios.

La asignación de riesgo es ínfima y no ha sido pagada.

El aumento de sueldo que han solicitado es totalmente meritorio por el riesgo. Los TENS a honorarios pueden quedar afuera enfermos, terminar su contrato y seguir pagando su enfermedad, pues no tienen seguridad social ni salud.

Por lo tanto, hacemos un llamado para ir en su ayuda. Entiendo que hay una voluntad

positiva del Ministro de Salud, Enrique Paris, quien el martes pasado recibió a la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile.

Todavía no tengo respuesta acerca de una reunión con los TENS, que son 189 mil a lo largo de todo nuestro país; constituyen el personal de mayor número que se halla al frente de la primera línea en materia de prestaciones de salud, y están esperando una respuesta del Gobierno. Han protestado en algunos hospitales.

Apelo al Ministro de Salud, Enrique Paris y al Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda: ya se molesta este personal cuando les dicen que les dan las gracias, pues ellos tienen necesidades inmediatas.

¡No pueden postular a los bonos! Tienen sueldos de 300 mil, 400 mil pesos; tienen que pagarse los pasajes para llegar a los centros asistenciales, porque no hay movilización especial para ellos -en algunos casos sí, pero en la inmensa mayoría no-, y no son beneficiarios de bonos, no los pueden cobrar. Y a algunos que anteriormente lo cobraron ahora se les exige su reembolso. Tenemos una mala noticia para el Ministro de Hacienda: ¡no lo van a reembolsar porque lo gastaron y no tienen cómo devolverlo!

El estrés que les provoca esa deuda debe terminar.

Queremos mantener una primera línea despierta, ágil, protegida, convocada y la tenemos, pues hay convicción y valores en ellos: ¡han asumido esta responsabilidad!

Muchos de nosotros estamos en nuestros hogares. Ahí vemos a algunos Senadores que se hallan siguiendo esta sesión telemáticamente, y en muchos lugares están en casa.

La primera línea está todo el día ahí recibiendo a los enfermos de COVID, a los contagiados, cuando tenemos 67 por ciento de nuevos contagiados con la variante P1 brasileña, que manda a los jóvenes por más tiempo a las camas de cuidados intensivos. Muchos de es-

tos TENS son jóvenes, se han vacunado, pero también se han enfermado

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministro de Salud, al Ministro de Hacienda, a los Directores de los Servicios de Salud, a los gobiernos regionales.

Le he pedido formalmente a Patricio Lara, Presidente del Consejo Regional del Biobío, la reasignación de recursos de la Región para ser destinados a dos cuestiones principales: primero, conectividad para los estudiantes vulnerables, computador y acceso a internet, pues el daño pedagógico que se está provocando va a perseguir a esos niños toda la vida; y, segundo, generación de condiciones para la contratación de más médicos, enfermeras y TENS: más contrataciones.

¿Y qué está pasando? ¡Los están despidiendo, cuando arrecia la crisis pandémica!

Los servicios de salud alegan que no tienen recursos, y no cuentan con ellos. Los alcaldes no tienen recursos para hacer trazabilidad.

El Alcalde de San Pedro de la Paz, Auditor Retamal, ha anunciado el despido de más de 180 funcionarios a honorarios, cuando lo que los alcaldes deben hacer es no despedir, sino poner a todo el personal que tengan a disposición en materia de trazabilidad para la detección de casos.

Eso es lo que se ha hecho mal, y la estrategia pandémica del Programa Paso a Paso, que ha fracasado, ha de ser corregida: se deben otorgar recursos a los municipios; hay que financiar la acción de control, prevención, seguimiento, trazabilidad, aislamiento de los contagiados.

Los alcaldes de mi Región me informan que no han recibido ni un peso adicional. Y como han seguido la línea que los convierte en alcaldes, en personas de gran valor, han utilizado recursos municipales, pues primero están la salud y la vida. Y yo he apoyado aquello. Luego veremos cómo financiamos.

Ha llegado la hora de que el Gobierno entienda que los alcaldes en todo Chile requieren

recursos frescos para enfrentar la trazabilidad a fin de empezar a bajar los casos de contagio en esta pandemia.

Entonces, señora Presidenta, solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Salud. Y pido que esta intervención sea entregada al señor Subsecretario de Desarrollo Regional, a los intendentes regionales y a los presidentes de los gobiernos regionales, pues creo que es una acción posible de hacer: la reasignación de recursos destinada a los objetivos que he planteado, y, en particular, a los niños vulnerables que están en su casa sin conectividad y a la primera línea que está trabajando contra el COVID, que se encuentra abandonada y que, según han dicho los médicos, se siente maltratada por el Gobierno, lo cual puede generar, como ha ocurrido en Argentina, una paralización.

Hay un valor moral extraordinario en estos jóvenes, hombres y mujeres, que soportan estoicamente su primera línea, reclamando sus derechos; pero ya llegó el tiempo de ser escuchados ¡No esperemos, Ministro Paris; no hay que esperar la movilización de los TENS, la movilización de enfermeros y enfermeras de Chile para dar respuesta a sus demandas!

La Comisión de Hacienda, y tengo la convicción de que la mayoría de este Senado, va a estar por apoyar que haya recursos para nuestros alcaldes y recursos también destinados a estos funcionarios de la salud.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡No al TPP11!

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Le faltó el retiro del 10 por ciento...!

El señor NAVARRO.— ¡Y sí al tercer retiro del 10 por ciento de los fondos de las AFP!

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-

chas gracias al Senador Navarro.

Se enviarán todos los oficios solicitados, así como las copias de su intervención, a quienes usted ha señalado.

\_\_\_\_\_

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a todo el equipo de Secretaría, a todo el equipo de informática, a todos los funcionarios y a todas las funcionarias que nos

han acompañado.

Mañana, a partir de las 9 horas, seguiremos con esta tarea.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:04.**

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción suplente

